



Factura: 001-100-000014300



20160103001P02630



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160103001P02630						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DA SILVA EVANIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YB363650	BRASILEÑA	CEDENTE	
Natural	LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104051719	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101301091	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102808326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO ANA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143442	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100547553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678058	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301818902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		31050.00					



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a dieciseis de Agosto del año dos mil dieciseis. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñañiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, por otra parte comparece los señores: PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ , Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; La señora ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; la señora RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo; y, la señora AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY , ecuatoriana, viuda, de sesenta y ocho años de edad, domiciliada en esta parroquia central, los comparecientes son mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, de lo que doy fe, en virtud de haberme



presentado sus cédulas de identidad; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, de la compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes: a la celebración de la presente escritura comparece por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, a quien se le denominará como el **CEDENTE**, por otra parte comparece los señores:

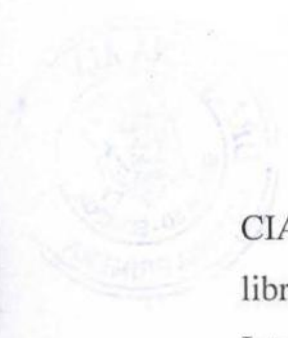
- ① ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita
- ② LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo. La señora LITUMA ARGUDO ANA MARLENE ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ, ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA, ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada,

domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA, ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE, ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, la señora ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA ecuatoriana, de sesenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, a quienes se les podrá denominar como los **CESIONARIOS**. Todos los comparecientes capaces para esta clase actos, libre y voluntariamente realizan la siguiente escritura de cesión de participaciones bajo las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- Antecedentes: El CEDENTE señor **Evanir Da Silva**, de estado civil **DIVORCIADO** es propietario de un total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que tiene suscritas en la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA LTDA". A) La misma que se Constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Gualaceo, Dra. Maria Cristina Coellar Lituma, el VEINTISIETE de Agosto del DOS MIL TRECE, aprobada por la intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número SC.DIC.C. 13. 0842 de fecha VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE del DOS MIL TRECE e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Gualaceo, bajo el número VEINTIUNO del CATORCE DE OCTUBRE del DOS MIL TRECE.- B).- Y La junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal celebrada el día TREINTA de JUNIO del 2016 resolvió aprobar y autorizar la cesión de las participaciones del señor **Evanir Da Silva**, a favor de los **CESIONARIOS**, en la forma y las cantidades conforme consta en el certificado de transferencia que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE





PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor **Evanir Da Silva** procede a realizar la cesión de las participaciones antes referidas a favor de los **CESIONARIOS** en la siguiente forma: al señor **ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la señorita **LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO ANA MARLENE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO**, representado por su hermano el señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de siete mil treinta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de ciento veinticinco participaciones, a la señora **ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones. Las participaciones que se han cedido tienen el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y corresponden a la COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM



CIA LTDA” debiendo las participaciones transferidas inscribirse en los libros de la Compañía, y debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. **CUARTA CUANTÍA.-** El precio en el que se efectúa la presente cesión de las TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES es por el valor total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los cesionarios los han abonado de acuerdo al número de participaciones que les han sido cedidas a cada uno, en dinero en efectivo a la cuenta pendiente de pago que por treinta y un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mantiene el Cedente con la empresa Litarg Mode Cia. Ltda. ; el Cedente señor Evanir Da Silva , declara que está de acuerdo con la forma de pago, y que la transacción se ha realizado a su entera satisfacción, razón por la cual, faculta a los CESIONARIOS, a obtener y requerir la inscripción de este título por sí o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo de los CESIONARIOS .-**SEXTA.-** Presentes los comparecientes, hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial los cesionarios aceptan este contrato por ser otorgado a su favor , quedando facultadas para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. La cuantía se la fija en la suma de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.- Atentamente, firma) Abogado Willian Barros Arias, matrícula número mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales .-DOCUMENTO HABILITAN -

Gualaceo, 22 de Julio del 2016.



CERTIFICACION

Yo, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, con cedula de identidad número 0101301091, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", manifiesto: que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **CERTIFICO:** que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", reunida en fecha treinta de Junio del año dos mil diez y seis, **AUTORIZÓ**, la transferencia total de las participaciones que posee el señor EVANIR DA SILVA, consistente en treinta y un mil cincuenta participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que serán transferidas del modo siguiente: a favor del socio ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la socia ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA, cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO ANA MARLENE dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO siete mil treinta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE ciento veinticinco participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.-
Para los fines que importen en derecho.-

Atentamente,

.....
PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1487 / 2016

Tomo 1 . Página 1487

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de abril de 2016, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) ANA MERCEDES LOJA LITUMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0103156303, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0103163838, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0103501110, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: a) ceder parte o el total de las participaciones que les corresponde como socio de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA para lo cual se le autoriza al MANDATARIO que busque el cesionario, parte el valor de las participaciones, acuerde el número de participaciones que cede, la forma de pago, y suscriba las escrituras públicas y demás documentos para el cumplimiento de este acto; b) recibir notificación en su representación a las convocatorias a las juntas de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA y de igual forma autorizan para que los represente con vos y voto en las juntas universales, ordinarias y extraordinarias de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, facultando para que en sus nombres y representación firme las actas de junta, escrituras públicas y los demás documentos necesarios para el cumplimiento de este acto; c) adquirir participaciones de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; d) adquirir participaciones de otras compañías, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; e) que el mandatario le represente al señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, en todo lo referente a la mortuoria de su señor padre quien en vida fue el señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO, autorizando a comparecer en los juicios de inventarios, de partición que se realicen, así como a la celebración de la escritura de aclaración a la escritura de partición de los bienes dejados por su señor padre, para lo cual procederá a su nombre a suscribir las mismas, comparezca en los proceso de posesión efectiva que se realicen, intervenga en los proceso de liquidación y pago de impuesto ante el Servicio de Rentas Internas, y las demás instituciones públicas o privadas, que proceda en su nombre y representación para adquirir derechos universales o particulares, así como también a vender o ceder los derechos que le corresponda en la mortuoria del señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO. Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier abogado con fines de procuración judicial, de conformidad, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras los poderdantes no lo revocquen ni necesitaran de un nuevo poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del/los mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al/la, los, las otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
ANA MERCEDES LOJA LITUMA

[Firma]
LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 26 de abril de 2016

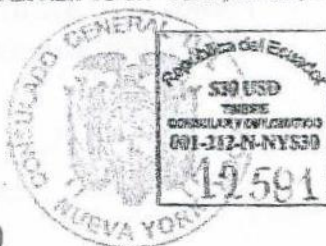
VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

LA DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,
DA FE: QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL
QUE SE ME EXHIBE Y DEVUELVO AL INTERESADO.
GUALACEO A, ... 16. AGO. 2016

[Firma]
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

AGENCIA DOMINICA DE GUALACEO

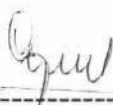


HASTA AQUÍ TRANSCRITO EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Evanir Da Silva

Pasp: YB363650



PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ

CI: 0101301091



AIDA CRISTFINA LITUMA ARGUDO

CI: 0104051719



ANA MARLENE LITUMA ARGUDO

CI: 0103143442

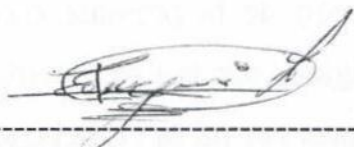


LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO

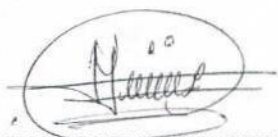
CI: 0102808326

Siguen las firmas

De los comparecientes:



JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO
CI: 0103501110



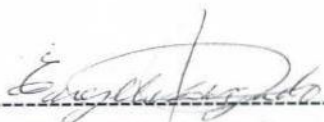
MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO
CI: 0103143434



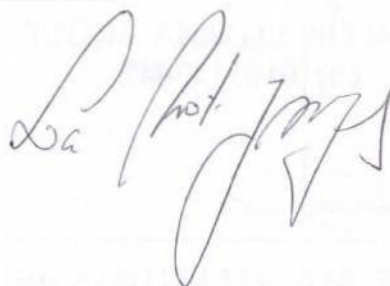
RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO
CI: 0301818902



PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO
CI: 0103678058



AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY
CI: 0100547553



SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-



[Handwritten signature]

Dra. Juana Alvarado Penafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



2.016	01	03	02	000274
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.". De fecha veintisiete de Agosto del año dos mil trece, marginé la transferencia de participaciones realizada mediante escritura de fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dieciséis, otorgada por EVANIR DA SILVA a favor de: AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO, ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO, AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY, PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO, RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO, JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO Y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

Gualaceo, Agosto 16 del 2.016
EL NOTARIO SEGUNDO





Factura: 001-101-000012224



20160103002O00274

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20160103002O00274

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CODECOM CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190396002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

AP: 1677-2016-UTHA-PAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 118

Fecha de Repertorio: 18-ago-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 8 en las fojas 4 a 4 del Tomo 1 celebrado entre: ([ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA en calidad de CESIONARIO], [ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO ANA MARLENE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO en calidad de CESIONARIO PODERDANTE], [LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO en calidad de CESIONARIO Y APODERADO], [LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA en calidad de CESIONARIO], [DA SILVA EVANIR en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----	-----	-----	-----

GUALACEO, jueves 25 de agosto de 2.016

Impreso a las: 15:49:33

Elaborado por: Juana León López



5*

Ab. Mariela Vanegas
Registradora de la Propiedad (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	P. M. Q.
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1978-06-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
PEDRO JOSE CAMPOVERDE PEREZ

010314344-2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO 2014-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V234333442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE

0103143442
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1975-12-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CONJUGADO
SIRIA EULALIA SARMENTO ISATUTE

010367805-8

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E133311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0109
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE

0103678058
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
TAIRON MANUEL SARMIENTO BERREZUETA

N. **030181890-2**

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2011-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V3343V3242

001818902

DIRECTOR GENERAL

PRIMER DEL LEGISLADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0159

NÚMERO DE CERTIFICADO

0301818902

CÉDULA

LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA

AZUAY

PROVINCIA

GUALACEO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUALACEO

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
LUIS BENJAMIN LITUMA LUCERO

N. **010054755-3**



INSTRUCCIÓN ELEMENTAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUDO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAQUICARAY DIONILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2015-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

E1133H222

001818902

DIRECTOR GENERAL

PRIMER DEL LEGISLADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0050

NÚMERO DE CERTIFICADO

0100547553

CÉDULA

ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA

AZUAY

PROVINCIA

GUALACEO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUALACEO

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010280832-8**

LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-04-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
EDGAR CORNELIO CHALCO DUCHIMAZA

0004/0001

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE** **E1333A1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-17

DIRECCIÓN GENERAL JEFES DEL CENSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0157 **0102808326**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA **GUALACEO**
GUALACEO **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010314343-4**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **04/05/2016**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **04/05/2026**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON

0004/0001

ECUATORIANA***** **V3885VE222**

CASADO **JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICO**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-17

REN 0275708
Azy

DIRECCIÓN GENERAL JEFES DEL CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0158 **0103143434**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA **GUALACEO**
GUALACEO **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010405171-9
 LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 15 AGOSTO 1977
 00E- 0063 0046 F
 AZUAY/GUALACEO
 GUALACEO 1977



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 13/02/2013
 13/02/2025
 DUP 0148422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
018
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018 - 0155 **0104051719**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 GUALACEO GUALACEO 0
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 010350111-0
 LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 02 DICIEMBRE 1973
 001- 006B 0005 F
 AZUAY/GUALACEO
 GUALACEO 1974



SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER EN CIENCIAS
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 06/04/2004
 06/04/2015
 REN 0260782



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
017 - 0107 **0103501110**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 GUALACEO GUALACEO 0
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



IGM 16 07 548 26

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO	V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANGUISACA JACINTO		 000469855
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHAVEZ MERCEDES		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2016-09-15		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-09-15		
 DIRECTOR GENERAL	 FIRMA DEL REGISTRADO	



YB363650

YB363650

**Assinatura do titular / Signature du titulaire
Bearer's signature / Firma del titular**

Este passaporte deve ser assinado pelo titular,
salvo em caso de incapacidade.

Ce passeport doit être signé par le titulaire,
sauf en cas d'incapacité.

This passport must be signed,
except where the bearer is unable to do so.

Este pasaporte debe ser firmado por el titular,
salvo en caso de incapacidad.



PASSAPORTE
PASSPORT

TPO / TYPE P RAIS EMISSOR / ISSUING COUNTRY BRA YB363650

SUBST/ACTIONS SUB NAMES DA SILVA EVANIR NATIONALITY NATIONALITY BRASILEIRO(A)

DATA DE NASCIMENTO / DATE OF BIRTH 12 ABR/APR 1963 SEX / SEX M NATION PASS / PLACE OF BIRTH PANAMBI, RS DATA DE EXPIRAÇÃO / DATE OF ISSUE 17 DEZ/DEC 2013 VALID DATE / DATE OF EXPIRY 16 DEZ/DEC 2018

IDENTIFICAD. / PERSONAL NO.

AUTORIZAÇÃO / AUTHORITY E. QUITO

SENHA

P<BRADA<SILVA<<EVANIR<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
YB363650<6BRA6304124M1812165<<<<<<<<<<<<<<<<00





Factura: 001-100-000014300



20160103001P02630



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160103001P02630						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DA SILVA EVANIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YB363650	BRASILEÑA	CEDENTE	
Natural	LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104051719	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101301091	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102808326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO ANA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143442	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100547553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678058	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301818902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		31050.00					



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a dieciseis de Agosto del año dos mil dieciseis. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñañiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, por otra parte comparece los señores: PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ , Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; La señora ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; la señora RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo; y, la señora AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY , ecuatoriana, viuda, de sesenta y ocho años de edad, domiciliada en esta parroquia central, los comparecientes son mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, de lo que doy fe, en virtud de haberme



presentado sus cédulas de identidad; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, de la compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes: a la celebración de la presente escritura comparece por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, a quien se le denominará como el **CEDENTE**, por otra parte comparece los señores:

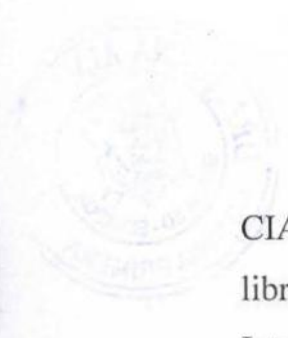
- ① ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita
- ② LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo. La señora LITUMA ARGUDO ANA MARLENE ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ, ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA, ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada,

domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA, ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE, ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, la señora ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA ecuatoriana, de sesenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, a quienes se les podrá denominar como los **CESIONARIOS**. Todos los comparecientes capaces para esta clase actos, libre y voluntariamente realizan la siguiente escritura de cesión de participaciones bajo las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- Antecedentes: El CEDENTE señor **Evanir Da Silva**, de estado civil **DIVORCIADO** es propietario de un total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que tiene suscritas en la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA LTDA". A) La misma que se Constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Gualaceo, Dra. Maria Cristina Coellar Lituma, el VEINTISIETE de Agosto del DOS MIL TRECE, aprobada por la intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número SC.DIC.C. 13. 0842 de fecha VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE del DOS MIL TRECE e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Gualaceo, bajo el número VEINTIUNO del CATORCE DE OCTUBRE del DOS MIL TRECE.- B).- Y La junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal celebrada el día TREINTA de JUNIO del 2016 resolvió aprobar y autorizar la cesión de las participaciones del señor **Evanir Da Silva**, a favor de los **CESIONARIOS**, en la forma y las cantidades conforme consta en el certificado de transferencia que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE





PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor **Evanir Da Silva** procede a realizar la cesión de las participaciones antes referidas a favor de los **CESIONARIOS** en la siguiente forma: al señor **ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la señorita **LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO ANA MARLENE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO**, representado por su hermano el señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de siete mil treinta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de ciento veinticinco participaciones, a la señora **ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones. Las participaciones que se han cedido tienen el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y corresponden a la COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM



CIA LTDA” debiendo las participaciones transferidas inscribirse en los libros de la Compañía, y debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. **CUARTA CUANTÍA.-** El precio en el que se efectúa la presente cesión de las TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES es por el valor total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los cesionarios los han abonado de acuerdo al número de participaciones que les han sido cedidas a cada uno, en dinero en efectivo a la cuenta pendiente de pago que por treinta y un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mantiene el Cedente con la empresa Litarg Mode Cia. Ltda. ; el Cedente señor Evanir Da Silva , declara que está de acuerdo con la forma de pago, y que la transacción se ha realizado a su entera satisfacción, razón por la cual, faculta a los CESIONARIOS, a obtener y requerir la inscripción de este título por sí o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo de los CESIONARIOS .-**SEXTA.-** Presentes los comparecientes, hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial los cesionarios aceptan este contrato por ser otorgado a su favor , quedando facultadas para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. La cuantía se la fija en la suma de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.- Atentamente, firma) Abogado Willian Barros Arias, matrícula número mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales .-DOCUMENTO HABILITAN -

Gualaceo, 22 de Julio del 2016.



CERTIFICACION

Yo, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, con cedula de identidad número 0101301091, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", manifiesto: que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **CERTIFICO:** que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", reunida en fecha treinta de Junio del año dos mil diez y seis, **AUTORIZÓ**, la transferencia total de las participaciones que posee el señor EVANIR DA SILVA, consistente en treinta y un mil cincuenta participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que serán transferidas del modo siguiente: a favor del socio ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la socia ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA, cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO ANA MARLENE dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO siete mil treinta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE ciento veinticinco participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.-
Para los fines que importen en derecho.-

Atentamente,

PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1487 / 2016

Tomo 1 . Página 1487

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de abril de 2016, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) ANA MERCEDES LOJA LITUMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0103156303, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0103163838, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0103501110, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: a) ceder parte o el total de las participaciones que les corresponde como socio de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA para lo cual se le autoriza al MANDATARIO que busque el cesionario, parte el valor de las participaciones, acuerde el número de participaciones que cede, la forma de pago, y suscriba las escrituras públicas y demás documentos para el cumplimiento de este acto; b) recibir notificación en su representación a las convocatorias a las juntas de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA y de igual forma autorizan para que los represente con vos y voto en las juntas universales, ordinarias y extraordinarias de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, facultando para que en sus nombres y representación firme las actas de junta, escrituras públicas y los demás documentos necesarios para el cumplimiento de este acto; c) adquirir participaciones de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; d) adquirir participaciones de otras compañías, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; e) que el mandatario le represente al señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, en todo lo referente a la mortuoria de su señor padre quien en vida fue el señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO, autorizando a comparecer en los juicios de inventarios, de partición que se realicen, así como a la celebración de la escritura de aclaración a la escritura de partición de los bienes dejados por su señor padre, para lo cual procederá a su nombre a suscribir las mismas, comparezca en los proceso de posesión efectiva que se realicen, intervenga en los proceso de liquidación y pago de impuesto ante el Servicio de Rentas Internas, y las demás instituciones públicas o privadas, que proceda en su nombre y representación para adquirir derechos universales o particulares, así como también a vender o ceder los derechos que le corresponda en la mortuoria del señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO. Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier abogado con fines de procuración judicial, de conformidad, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras los poderdantes no lo revocquen ni necesitaran de un nuevo poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del/los mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al/la, los, las otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
ANA MERCEDES LOJA LITUMA

[Firma]
LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 26 de abril de 2016

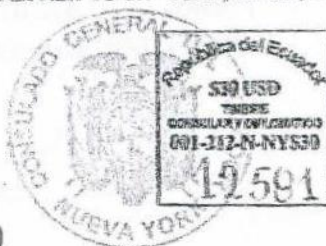
VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

LA DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,
DA FE: QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
QUE SE ME EXHIBE Y DEVUELVO AL INTERESADO.
GUALACEO A, ... 16. AGO. 2016

[Firma]
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

AGENCIA DOMINICA DE GUALACEO

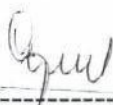


HASTA AQUÍ TRANSCRITO EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Evanir Da Silva

Pasp: YB363650



PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ

CI: 0101301091



AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO

CI: 0104051719



ANA MARLENE LITUMA ARGUDO

CI: 0103143442

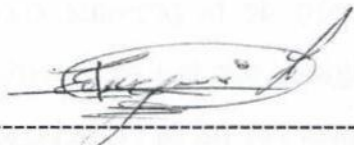


LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO

CI: 0102808326

Siguen las firmas

De los comparecientes:



JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO
CI: 0103501110



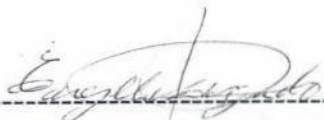
MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO
CI: 0103143434



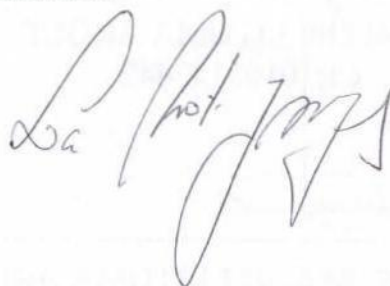
RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO
CI: 0301818902



PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO
CI: 0103678058



AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY
CI: 0100547553



SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-



[Handwritten signature]
 **Dra. Juana Alvarado Penafiel**
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



2.016	01	03	02	000274
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.". De fecha veintisiete de Agosto del año dos mil trece, marginé la transferencia de participaciones realizada mediante escritura de fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dieciséis, otorgada por EVANIR DA SILVA a favor de: AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO, ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO, AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY, PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO, RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO, JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO Y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

Gualaceo, Agosto 16 del 2.016
EL NOTARIO SEGUNDO





Factura: 001-101-000012224



20160103002O00274

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20160103002O00274

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CODECOM CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190396002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

AP: 1677-2016-UTHA-PAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 118

Fecha de Repertorio: 18-ago-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 8 en las fojas 4 a 4 del Tomo 1 celebrado entre: ([ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA en calidad de CESIONARIO], [ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO ANA MARLENE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO en calidad de CESIONARIO PODERDANTE], [LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO en calidad de CESIONARIO Y APODERADO], [LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA en calidad de CESIONARIO], [DA SILVA EVANIR en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----	-----	-----	-----

GUALACEO, jueves 25 de agosto de 2.016

Impreso a las: 15:49:33

Elaborado por: Juana León López



5*

Ab. Mariela Vanegas
Registradora de la Propiedad (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	P. M. Q.
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1978-06-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
PEDRO JOSE CAMPOVERDE PEREZ

010314344-2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO 2014-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V244313442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE

0103143442
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1975-12-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CONJUGADO
SIRIA EULALIA SARMENTO ISATUTE

010367805-8

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E133311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0109
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE

0103678058
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
TAIORON MANUEL
SARMIENTO BERREZUETA

N. **030181890-2**

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2011-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL TITULAR

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
NÚMERO DE CERTIFICADO
018 - 0159
CÉDULA
LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA

0301818902

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
LUIS BENJAMIN
LITUMA LUCERO

N. **010054755-3**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAQUICARAY DIONILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2015-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-10

N. **E113311222**

INSTRUCCIÓN
ELEMENTAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO
002 - 0050
CÉDULA
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA

0100547553

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010280832-8**

LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-04-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
EDGAR CORNELIO CHALCO DUCHIMAZA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE** **E1333A1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-17





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0157 **0102808326**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA **GUALACEO**
GUALACEO **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010314343-4**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **04/05/2016**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **04/05/2026**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON




ECUATORIANA***** **V3885VE222**

CASADA **JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON**
PARROQUIA **QUEHACER DOMESTICO**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
AIDA TARGELIA ARGUDO
GUALACEO **04/05/2004**
04/05/2016
REN 0275708
Azy





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0158 **0103143434**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA **GUALACEO**
GUALACEO **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 010405171-9
 LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 15 AGOSTO 1977
 00E- 0063 0046 F
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO 1977



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 13/02/2013
 13/02/2025
 DUP 0148422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0155
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 CÉDULA
0104051719

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

PARROQUIA
 [Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 010350111-0
 LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 02 DICIEMBRE 1973
 001- 006B 0005 F
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO 1974



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER EN CIENCIAS
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 06/04/2004
 06/04/2015
 REN 0260782

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0107
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 CÉDULA
0103501110

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

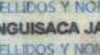
PARROQUIA
 [Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGUISACA JACINTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-09-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4443V4442
 000469855


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL REGISTRADO



[illegible]



Factura: 001-100-000014300



20160103001P02630



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160103001P02630						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DA SILVA EVANIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YB363650	BRASILEÑA	CEDENTE	
Natural	LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104051719	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101301091	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102808326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO ANA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143442	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100547553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678058	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301818902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		31050.00					



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a dieciseis de Agosto del año dos mil dieciseis. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñañiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, por otra parte comparece los señores: PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ , Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; La señora ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; la señora RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo; y, la señora AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY , ecuatoriana, viuda, de sesenta y ocho años de edad, domiciliada en esta parroquia central, los comparecientes son mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, de lo que doy fe, en virtud de haberme



presentado sus cédulas de identidad; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, de la compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes: a la celebración de la presente escritura comparece por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, a quien se le denominará como el **CEDENTE**, por otra parte comparece los señores:

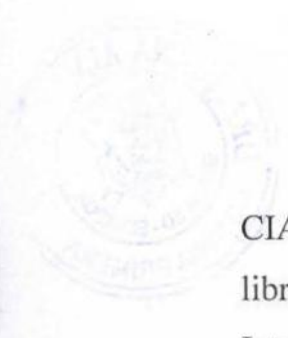
- ① ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita
- ② LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo. La señora LITUMA ARGUDO ANA MARLENE ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ, ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA, ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada,

domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA, ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE, ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, la señora ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA ecuatoriana, de sesenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, a quienes se les podrá denominar como los **CESIONARIOS**. Todos los comparecientes capaces para esta clase actos, libre y voluntariamente realizan la siguiente escritura de cesión de participaciones bajo las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- Antecedentes: El CEDENTE señor **Evanir Da Silva**, de estado civil **DIVORCIADO** es propietario de un total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que tiene suscritas en la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA LTDA". A) La misma que se Constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Gualaceo, Dra. Maria Cristina Coellar Lituma, el VEINTISIETE de Agosto del DOS MIL TRECE, aprobada por la intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número SC.DIC.C. 13. 0842 de fecha VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE del DOS MIL TRECE e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Gualaceo, bajo el número VEINTIUNO del CATORCE DE OCTUBRE del DOS MIL TRECE.- B).- Y La junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal celebrada el día TREINTA de JUNIO del 2016 resolvió aprobar y autorizar la cesión de las participaciones del señor **Evanir Da Silva**, a favor de los **CESIONARIOS**, en la forma y las cantidades conforme consta en el certificado de transferencia que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE





PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor **Evanir Da Silva** procede a realizar la cesión de las participaciones antes referidas a favor de los **CESIONARIOS** en la siguiente forma: al señor **ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la señorita **LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO ANA MARLENE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO**, representado por su hermano el señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de siete mil treinta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de ciento veinticinco participaciones, a la señora **ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones. Las participaciones que se han cedido tienen el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y corresponden a la COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM



CIA LTDA” debiendo las participaciones transferidas inscribirse en los libros de la Compañía, y debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. **CUARTA CUANTÍA.-** El precio en el que se efectúa la presente cesión de las TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES es por el valor total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los cesionarios los han abonado de acuerdo al número de participaciones que les han sido cedidas a cada uno, en dinero en efectivo a la cuenta pendiente de pago que por treinta y un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mantiene el Cedente con la empresa Litarg Mode Cia. Ltda. ; el Cedente señor Evanir Da Silva , declara que está de acuerdo con la forma de pago, y que la transacción se ha realizado a su entera satisfacción, razón por la cual, faculta a los CESIONARIOS, a obtener y requerir la inscripción de este título por sí o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo de los CESIONARIOS .-**SEXTA.-** Presentes los comparecientes, hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial los cesionarios aceptan este contrato por ser otorgado a su favor , quedando facultadas para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. La cuantía se la fija en la suma de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.- Atentamente, firma) Abogado Willian Barros Arias, matrícula número mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales .-DOCUMENTO HABILITAN -

Gualaceo, 22 de Julio del 2016.



CERTIFICACION

Yo, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, con cedula de identidad número 0101301091, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", manifiesto: que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **CERTIFICO:** que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", reunida en fecha treinta de Junio del año dos mil diez y seis, **AUTORIZÓ**, la transferencia total de las participaciones que posee el señor EVANIR DA SILVA, consistente en treinta y un mil cincuenta participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que serán transferidas del modo siguiente: a favor del socio ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la socia ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA, cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO ANA MARLENE dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO siete mil treinta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE ciento veinticinco participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.-
Para los fines que importen en derecho.-

Atentamente,

PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1487 / 2016

Tomo 1 . Página 1487

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de abril de 2016, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) ANA MERCEDES LOJA LITUMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0103156303, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0103163838, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0103501110, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: a) ceder parte o el total de las participaciones que les corresponde como socio de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA para lo cual se le autoriza al MANDATARIO que busque el cesionario, parte el valor de las participaciones, acuerde el número de participaciones que cede, la forma de pago, y suscriba las escrituras públicas y demás documentos para el cumplimiento de este acto; b) recibir notificación en su representación a las convocatorias a las juntas de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA y de igual forma autorizan para que los represente con vos y voto en las juntas universales, ordinarias y extraordinarias de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, facultando para que en sus nombres y representación firme las actas de junta, escrituras públicas y los demás documentos necesarios para el cumplimiento de este acto; c) adquirir participaciones de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; d) adquirir participaciones de otras compañías, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; e) que el mandatario le represente al señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, en todo lo referente a la mortuoria de su señor padre quien en vida fue el señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO, autorizando a comparecer en los juicios de inventarios, de partición que se realicen, así como a la celebración de la escritura de aclaración a la escritura de partición de los bienes dejados por su señor padre, para lo cual procederá a su nombre a suscribir las mismas, comparezca en los proceso de posesión efectiva que se realicen, intervenga en los proceso de liquidación y pago de impuesto ante el Servicio de Rentas Internas, y las demás instituciones públicas o privadas, que proceda en su nombre y representación para adquirir derechos universales o particulares, así como también a vender o ceder los derechos que le corresponda en la mortuoria del señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO. Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier abogado con fines de procuración judicial, de conformidad, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras los poderdantes no lo revocuen ni necesitaran de un nuevo poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del/los mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al/la, los, las otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
ANA MERCEDES LOJA LITUMA

[Firma]
LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 26 de abril de 2016

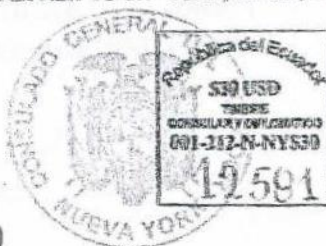
VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

LA DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,
DA FE: QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
QUE SE ME EXHIBIÓ Y DEVUELVO AL INTERESADO.
GUALACEO A, ... 16. AGO. 2016

[Firma]
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

AGENCIA DOMINIO DE GUALACEO

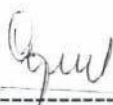


HASTA AQUÍ TRANSCRITO EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Evanir Da Silva

Pasp: YB363650



PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ

CI: 0101301091



AIDA CRISTFINA LITUMA ARGUDO

CI: 0104051719



ANA MARLENE LITUMA ARGUDO

CI: 0103143442

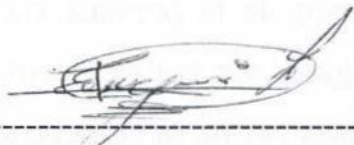


LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO

CI: 0102808326

Siguen las firmas

De los comparecientes:



JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO
CI: 0103501110



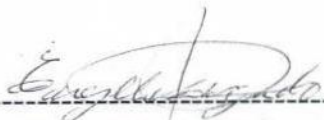
MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO
CI: 0103143434



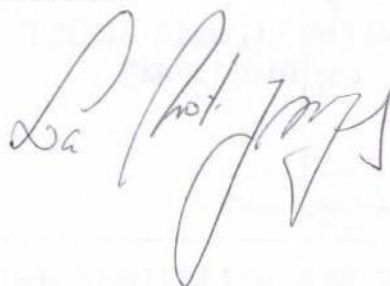
RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO
CI: 0301818902



PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO
CI: 0103678058



AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY
CI: 0100547553



SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-



[Handwritten signature]

Dra. Juana Alvarado Penafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



2.016	01	03	02	000274
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.". De fecha veintisiete de Agosto del año dos mil trece, marginé la transferencia de participaciones realizada mediante escritura de fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dieciséis, otorgada por EVANIR DA SILVA a favor de: AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO, ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO, AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY, PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO, RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO, JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO Y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

Gualaceo, Agosto 16 del 2.016
EL NOTARIO SEGUNDO





Factura: 001-101-000012224



20160103002O00274

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20160103002O00274

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CODECOM CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190396002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

AP: 1677-2016-UTHA-PAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 118

Fecha de Repertorio: 18-ago-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 8 en las fojas 4 a 4 del Tomo 1 celebrado entre: ([ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA en calidad de CESIONARIO], [ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO ANA MARLENE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO en calidad de CESIONARIO PODERDANTE], [LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO en calidad de CESIONARIO Y APODERADO], [LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA en calidad de CESIONARIO], [DA SILVA EVANIR en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----	-----	-----	-----

GUALACEO, jueves 25 de agosto de 2.016

Impreso a las: 15:49:33

Elaborado por: Juana León López



5*

Ab. Mariela Vanegas
Registradora de la Propiedad (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	P. M. Q.
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1978-06-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
PEDRO JOSE CAMPOVERDE PEREZ

010314344-2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO 2014-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V234313442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE

0103143442
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1975-12-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CONJUGADO
SIRIA EULALIA SARMENTO ISATUTE

010367805-8

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E133311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0109
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE

0103678058
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
TAIRON MANUEL SARMIENTO BERREZUETA

N. **030181890-2**

INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2011-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

[Firma] *[Firma]*

DIRECTOR GENERAL *[Firma]* *[Firma]*

PRIMER DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0159
NÚMERO DE CERTIFICADO

0301818902
CÉDULA
LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
LUIS BENJAMIN LITUMA LUCERO

N. **010054755-3**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAQUICARAY DIONILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2015-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-10

N. **E113311222**

INSTRUCCIÓN **ELEMENTAL**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

[Firma] *[Firma]*

DIRECTOR GENERAL *[Firma]* *[Firma]*

PRIMER DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

0100547553
CÉDULA
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010280832-8**

LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-04-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
EDGAR CORNELIO CHALCO DUCHIMAZA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE** **E1333A1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-17





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0157 **0102808326**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA **GUALACEO**
GUALACEO **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010314343-4**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **04/05/2016**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **04/05/2026**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON




ECUATORIANA***** **V3885VE222**

CASADA **JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON**
PARROQUIA **QUEHACER DOMESTICO**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUALACEO 04/05/2016
FECHA DE EXPIRACIÓN: 04/05/2026
PROVINCIA: AZUAY **REN 0275708**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0158 **0103143434**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA **GUALACEO**
GUALACEO **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 010405171-9
 LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 15 AGOSTO 1977
 00E- 0063 0046 F
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO 1977



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 13/02/2013
 13/02/2025
 DUP 0148422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
018
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018 - 0155 **0104051719**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA GUALACEO 0
 GUALACEO ZONA
 CANTÓN
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 010350111-0
 LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 02 DICIEMBRE 1973
 001- 006B 0005 F
 AZUAY GUALACEO
 GUALACEO 1974



SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER EN CIENCIAS
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 06/04/2004
 06/04/2015
 REN 0260782



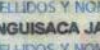
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
017 - 0107 **0103501110**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA GUALACEO 0
 GUALACEO ZONA
 CANTÓN
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGUISACA JACINTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-09-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4443V4442
 000469855


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL ECDUJADO





YB363650

**Assinatura do titular / Signature du titulaire
Bearer's signature / Firma del titular**

Este passaporte deve ser assinado pelo titular,
salvo em caso de incapacidade.

Ce passeport doit être signé par le titulaire,
sauf en cas d'incapacité.

This passport must be signed,
except where the bearer is unable to do so.

Este pasaporte debe ser firmado por el titular,
salvo en caso de incapacidad.

[illegible]



Factura: 001-100-000014300



20160103001P02630



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160103001P02630						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DA SILVA EVANIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YB363650	BRASILEÑA	CEDENTE	
Natural	LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104051719	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101301091	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102808326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO ANA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143442	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100547553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678058	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301818902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		31050.00					



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a dieciseis de Agosto del año dos mil dieciseis. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñañiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, por otra parte comparece los señores: PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ , Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; La señora ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; la señora RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo; y, la señora AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY , ecuatoriana, viuda, de sesenta y ocho años de edad, domiciliada en esta parroquia central, los comparecientes son mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, de lo que doy fe, en virtud de haberme



presentado sus cédulas de identidad; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, de la compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes: a la celebración de la presente escritura comparece por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, a quien se le denominará como el **CEDENTE**, por otra parte comparece los señores:

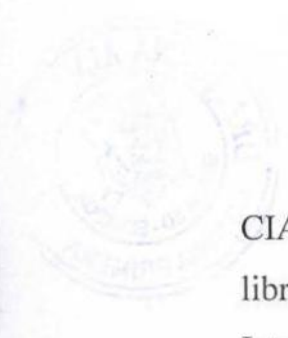
- ① ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita
- ② LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo. La señora LITUMA ARGUDO ANA MARLENE ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ, ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA, ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada,

domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA, ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE, ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, la señora ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA ecuatoriana, de sesenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, a quienes se les podrá denominar como los **CESIONARIOS**. Todos los comparecientes capaces para esta clase actos, libre y voluntariamente realizan la siguiente escritura de cesión de participaciones bajo las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- Antecedentes: El CEDENTE señor **Evanir Da Silva**, de estado civil **DIVORCIADO** es propietario de un total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que tiene suscritas en la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA LTDA". A) La misma que se Constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Gualaceo, Dra. Maria Cristina Coellar Lituma, el VEINTISIETE de Agosto del DOS MIL TRECE, aprobada por la intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número SC.DIC.C. 13. 0842 de fecha VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE del DOS MIL TRECE e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Gualaceo, bajo el número VEINTIUNO del CATORCE DE OCTUBRE del DOS MIL TRECE.- B).- Y La junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal celebrada el día TREINTA de JUNIO del 2016 resolvió aprobar y autorizar la cesión de las participaciones del señor **Evanir Da Silva**, a favor de los **CESIONARIOS**, en la forma y las cantidades conforme consta en el certificado de transferencia que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE





PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor **Evanir Da Silva** procede a realizar la cesión de las participaciones antes referidas a favor de los **CESIONARIOS** en la siguiente forma: al señor **ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la señorita **LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO ANA MARLENE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO**, representado por su hermano el señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de siete mil treinta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de ciento veinticinco participaciones, a la señora **ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones. Las participaciones que se han cedido tienen el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y corresponden a la COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM



CIA LTDA” debiendo las participaciones transferidas inscribirse en los libros de la Compañía, y debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. **CUARTA CUANTÍA.-** El precio en el que se efectúa la presente cesión de las TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES es por el valor total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los cesionarios los han abonado de acuerdo al número de participaciones que les han sido cedidas a cada uno, en dinero en efectivo a la cuenta pendiente de pago que por treinta y un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mantiene el Cedente con la empresa Litarg Mode Cia. Ltda. ; el Cedente señor Evanir Da Silva , declara que está de acuerdo con la forma de pago, y que la transacción se ha realizado a su entera satisfacción, razón por la cual, faculta a los CESIONARIOS, a obtener y requerir la inscripción de este título por sí o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo de los CESIONARIOS .-**SEXTA.-** Presentes los comparecientes, hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial los cesionarios aceptan este contrato por ser otorgado a su favor , quedando facultadas para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. La cuantía se la fija en la suma de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.- Atentamente, firma) Abogado Willian Barros Arias, matrícula número mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales .-DOCUMENTO HABILITAN -

Gualaceo, 22 de Julio del 2016.



CERTIFICACION

Yo, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, con cedula de identidad número 0101301091, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", manifiesto: que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **CERTIFICO:** que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", reunida en fecha treinta de Junio del año dos mil diez y seis, **AUTORIZÓ**, la transferencia total de las participaciones que posee el señor EVANIR DA SILVA, consistente en treinta y un mil cincuenta participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que serán transferidas del modo siguiente: a favor del socio ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la socia ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA, cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO ANA MARLENE dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO siete mil treinta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE ciento veinticinco participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.-
Para los fines que importen en derecho.-

Atentamente,

.....
PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1487 / 2016

Tomo 1 . Página 1487

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de abril de 2016, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) ANA MERCEDES LOJA LITUMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0103156303, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0103163838, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0103501110, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: a) ceder parte o el total de las participaciones que les corresponde como socio de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA para lo cual se le autoriza al MANDATARIO que busque el cesionario, parte el valor de las participaciones, acuerde el número de participaciones que cede, la forma de pago, y suscriba las escrituras públicas y demás documentos para el cumplimiento de este acto; b) recibir notificación en su representación a las convocatorias a las juntas de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA y de igual forma autorizan para que los represente con vos y voto en las juntas universales, ordinarias y extraordinarias de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, facultando para que en sus nombres y representación firme las actas de junta, escrituras públicas y los demás documentos necesarios para el cumplimiento de este acto; c) adquirir participaciones de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; d) adquirir participaciones de otras compañías, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; e) que el mandatario le represente al señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, en todo lo referente a la mortuoria de su señor padre quien en vida fue el señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO, autorizando a comparecer en los juicios de inventarios, de partición que se realicen, así como a la celebración de la escritura de aclaración a la escritura de partición de los bienes dejados por su señor padre, para lo cual procederá a su nombre a suscribir las mismas, comparezca en los proceso de posesión efectiva que se realicen, intervenga en los proceso de liquidación y pago de impuesto ante el Servicio de Rentas Internas, y las demás instituciones públicas o privadas, que proceda en su nombre y representación para adquirir derechos universales o particulares, así como también a vender o ceder los derechos que le corresponda en la mortuoria del señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO. Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier abogado con fines de procuración judicial, de conformidad, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras los poderdantes no lo revocuen ni necesitaran de un nuevo poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del/la, de los, de las mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al/la, los, las otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ANA MERCEDES LOJA LITUMA

LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 26 de abril de 2016

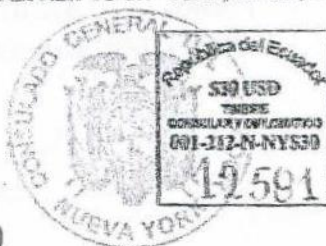
VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

LA DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,
DA FE: QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
QUE SE ME EXHIBE Y DEVUELVO AL INTERESADO.
GUALACEO A, ... 16. AGO. 2016

Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

AGENCIA DOMINICA DE GUALACEO

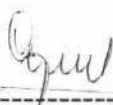


HASTA AQUÍ TRANSCRITO EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Evanir Da Silva

Pasp: YB363650



PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ

CI: 0101301091



AIDA CRISTFINA LITUMA ARGUDO

CI: 0104051719



ANA MARLENE LITUMA ARGUDO

CI: 0103143442

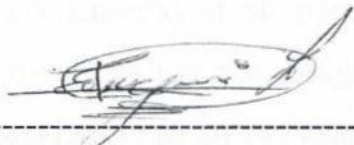


LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO

CI: 0102808326

Siguen las firmas

De los comparecientes:



JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO
CI: 0103501110



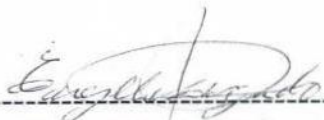
MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO
CI: 0103143434



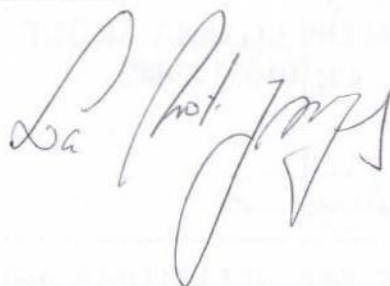
RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO
CI: 0301818902



PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO
CI: 0103678058



AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY
CI: 0100547553



SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-



[Handwritten signature]

Dra. Juana Alvarado Penafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



2.016	01	03	02	000274
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.". De fecha veintisiete de Agosto del año dos mil trece, marginé la transferencia de participaciones realizada mediante escritura de fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dieciséis, otorgada por EVANIR DA SILVA a favor de: AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO, ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO, AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY, PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO, RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO, JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO Y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

Gualaceo, Agosto 16 del 2.016
EL NOTARIO SEGUNDO





Factura: 001-101-000012224



20160103002O00274

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20160103002O00274

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CODECOM CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190396002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

AP: 1677-2016-UTHA-PAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 118

Fecha de Repertorio: 18-ago-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 8 en las fojas 4 a 4 del Tomo 1 celebrado entre: ([ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA en calidad de CESIONARIO], [ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO ANA MARLENE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO en calidad de CESIONARIO PODERDANTE], [LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO en calidad de CESIONARIO Y APODERADO], [LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA en calidad de CESIONARIO], [DA SILVA EVANIR en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----	-----	-----	-----

GUALACEO, jueves 25 de agosto de 2.016

Impreso a las: 15:49:33

Elaborado por: Juana León López



5*

Ab. Mariela Vanegas
Registradora de la Propiedad (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	P. M. Q.
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1978-06-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
PEDRO JOSE CAMPOVERDE PEREZ

010314344-2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO 2014-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V244313442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE

0103143442
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1975-12-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CONJUGADO
SIRIA EULALIA SARMENTO ISATUTE

010367805-8

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E133311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0109
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE

0103678058
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

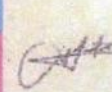
CÉDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
 TAIORON **MANUEL**
 SARMIENTO **BERREZUETA**

N. **030181890-2**

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2011-11-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3343V3242






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0159

NÚMERO DE CERTIFICADO

0301818902

CÉDULA

LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA

AZUAY

PROVINCIA

GUALACEO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUALACEO

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
 FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
 LUIS BENJAMIN
 LITUMA **LUCERO**

N. **010054755-3**



INSTRUCCIÓN
ELEMENTAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUDO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAQUICARAY DIONILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2015-05-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E1133H222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0050
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0100547553
 CÉDULA

ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010280832-8**

LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-04-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
EDGAR CORNELIO CHALCO DUCHIMAZA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE** **E1333A1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-17





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0157 **0102808326**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA **GUALACEO**
GUALACEO **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010314343-4**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **04/05/2016**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **04/05/2026**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON




ECUATORIANA***** **V3885VE222**

CASADA **JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON**
PARROQUIA **QUEHACER DOMESTICO**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
AIDA TARGELIA ARGUDO
GUALACEO **04/05/2016**
04/05/2026
REN 0275708
Azy





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0158 **0103143434**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA **GUALACEO**
GUALACEO **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010405171-9
 LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 15 AGOSTO 1977
 00E- 0063 0046 F
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO 1977



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 13/02/2013
 13/02/2025
 DUP 0148422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0155
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 CÉDULA
0104051719

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

PARROQUIA
 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA




CIUDADANIA 010350111-0
 LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 02 DICIEMBRE 1973
 001- 006B 0005 F
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO 1974



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER EN CIENCIAS
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 06/04/2004
 06/04/2015
 REN 0260782



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0107
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 CÉDULA
0103501110

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

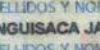
PARROQUIA
 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGUISACA JACINTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-09-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4443V4442
 000469855


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL ECDUJADO





YB363650

**Assinatura do titular / Signature du titulaire
Bearer's signature / Firma del titular**

Este passaporte deve ser assinado pelo titular,
salvo em caso de incapacidade.

Ce passeport doit être signé par le titulaire,
sauf en cas d'incapacité.

This passport must be signed,
except where the bearer is unable to do so.

Este pasaporte debe ser firmado por el titular,
salvo en caso de incapacidad.

[illegible]



Factura: 001-100-000014300



20160103001P02630



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160103001P02630						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DA SILVA EVANIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YB363650	BRASILEÑA	CEDENTE	
Natural	LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104051719	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101301091	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102808326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO ANA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143442	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100547553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678058	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301818902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		31050.00					



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a dieciseis de Agosto del año dos mil dieciseis. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñañiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, por otra parte comparece los señores: PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ , Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; La señora ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; la señora RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo; y, la señora AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY , ecuatoriana, viuda, de sesenta y ocho años de edad, domiciliada en esta parroquia central, los comparecientes son mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, de lo que doy fe, en virtud de haberme



presentado sus cédulas de identidad; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, de la compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes: a la celebración de la presente escritura comparece por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, a quien se le denominará como el **CEDENTE**, por otra parte comparece los señores:

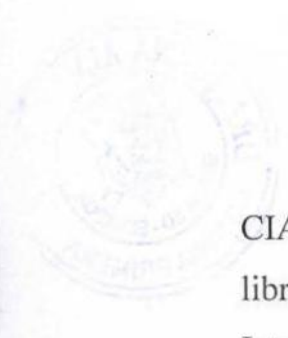
- ① ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita
- ② LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo. La señora LITUMA ARGUDO ANA MARLENE ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ, ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA, ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada,

domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA, ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE, ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, la señora ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA ecuatoriana, de sesenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, a quienes se les podrá denominar como los **CESIONARIOS**. Todos los comparecientes capaces para esta clase actos, libre y voluntariamente realizan la siguiente escritura de cesión de participaciones bajo las siguientes clausulas: SEGUNDA.- Antecedentes: El CEDENTE señor **Evanir Da Silva**, de estado civil **DIVORCIADO** es propietario de un total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que tiene suscritas en la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA LTDA". A) La misma que se Constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Gualaceo, Dra. Maria Cristina Coellar Lituma, el VEINTISIETE de Agosto del DOS MIL TRECE, aprobada por la intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número SC.DIC.C. 13. 0842 de fecha VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE del DOS MIL TRECE e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Gualaceo, bajo el número VEINTIUNO del CATORCE DE OCTUBRE del DOS MIL TRECE.- B).- Y La junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal celebrada el día TREINTA de JUNIO del 2016 resolvió aprobar y autorizar la cesión de las participaciones del señor **Evanir Da Silva**, a favor de los **CESIONARIOS**, en la forma y las cantidades conforme consta en el certificado de transferencia que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE





PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor **Evanir Da Silva** procede a realizar la cesión de las participaciones antes referidas a favor de los **CESIONARIOS** en la siguiente forma: al señor **ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la señorita **LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO ANA MARLENE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO**, representado por su hermano el señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de siete mil treinta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de ciento veinticinco participaciones, a la señora **ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones. Las participaciones que se han cedido tienen el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y corresponden a la COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM



CIA LTDA” debiendo las participaciones transferidas inscribirse en los libros de la Compañía, y debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. **CUARTA CUANTÍA.-** El precio en el que se efectúa la presente cesión de las TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES es por el valor total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los cesionarios los han abonado de acuerdo al número de participaciones que les han sido cedidas a cada uno, en dinero en efectivo a la cuenta pendiente de pago que por treinta y un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mantiene el Cedente con la empresa Litarg Mode Cia. Ltda. ; el Cedente señor Evanir Da Silva , declara que está de acuerdo con la forma de pago, y que la transacción se ha realizado a su entera satisfacción, razón por la cual, faculta a los CESIONARIOS, a obtener y requerir la inscripción de este título por sí o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo de los CESIONARIOS .-**SEXTA.-** Presentes los comparecientes, hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial los cesionarios aceptan este contrato por ser otorgado a su favor , quedando facultadas para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. La cuantía se la fija en la suma de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.- Atentamente, firma) Abogado Willian Barros Arias, matrícula número mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales .-DOCUMENTO HABILITAN -

Gualaceo, 22 de Julio del 2016.



CERTIFICACION

Yo, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, con cedula de identidad número 0101301091, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", manifiesto: que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **CERTIFICO:** que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", reunida en fecha treinta de Junio del año dos mil diez y seis, **AUTORIZÓ**, la transferencia total de las participaciones que posee el señor EVANIR DA SILVA, consistente en treinta y un mil cincuenta participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que serán transferidas del modo siguiente: a favor del socio ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la socia ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA, cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO ANA MARLENE dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO siete mil treinta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE ciento veinticinco participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.-

Para los fines que importen en derecho.-

Atentamente,

PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1487 / 2016

Tomo 1 . Página 1487

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de abril de 2016, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) ANA MERCEDES LOJA LITUMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0103156303, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0103163838, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0103501110, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: a) ceder parte o el total de las participaciones que les corresponde como socio de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA para lo cual se le autoriza al MANDATARIO que busque el cesionario, parte el valor de las participaciones, acuerde el número de participaciones que cede, la forma de pago, y suscriba las escrituras públicas y demás documentos para el cumplimiento de este acto; b) recibir notificación en su representación a las convocatorias a las juntas de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA y de igual forma autorizan para que los represente con vos y voto en las juntas universales, ordinarias y extraordinarias de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, facultando para que en sus nombres y representación firme las actas de junta, escrituras públicas y los demás documentos necesarios para el cumplimiento de este acto; c) adquirir participaciones de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; d) adquirir participaciones de otras compañías, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; e) que el mandatario le represente al señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, en todo lo referente a la mortuoria de su señor padre quien en vida fue el señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO, autorizando a comparecer en los juicios de inventarios, de partición que se realicen, así como a la celebración de la escritura de aclaración a la escritura de partición de los bienes dejados por su señor padre, para lo cual procederá a su nombre a suscribir las mismas, comparezca en los proceso de posesión efectiva que se realicen, intervenga en los proceso de liquidación y pago de impuesto ante el Servicio de Rentas Internas, y las demás instituciones públicas o privadas, que proceda en su nombre y representación para adquirir derechos universales o particulares, así como también a vender o ceder los derechos que le corresponda en la mortuoria del señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO. Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier abogado con fines de procuración judicial, de conformidad, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras los poderdantes no lo revocuen ni necesitaran de un nuevo poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del/los mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al/la, los, las otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ANA MERCEDES LOJA LITUMA

LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 26 de abril de 2016

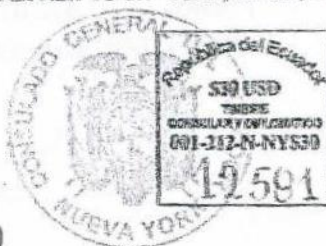
VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

LA DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,
DA FE: QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL
QUE SE ME EXHIBE Y DEVUELVO AL INTERESADO.
GUALACEO A, ... 16. ABR. 2016

Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

AGENCIA DOMINICA DE GUALACEO

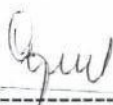


HASTA AQUÍ TRANSCRITO EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Evanir Da Silva

Pasp: YB363650



PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ

CI: 0101301091



AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO

CI: 0104051719



ANA MARLENE LITUMA ARGUDO

CI: 0103143442

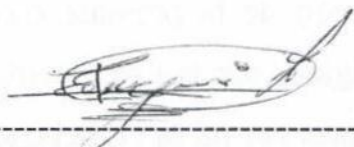


LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO

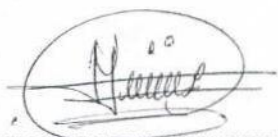
CI: 0102808326

Siguen las firmas

De los comparecientes:



JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO
CI: 0103501110



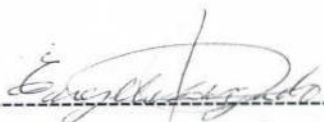
MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO
CI: 0103143434



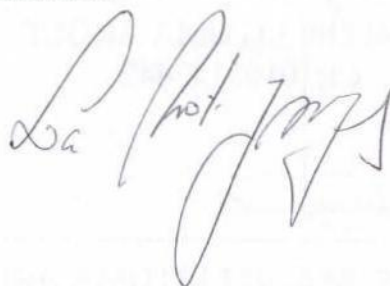
RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO
CI: 0301818902



PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO
CI: 0103678058



AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY
CI: 0100547553



SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-



[Handwritten signature]

Dra. Juana Alvarado Penafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



2.016	01	03	02	000274
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.". De fecha veintisiete de Agosto del año dos mil trece, marginé la transferencia de participaciones realizada mediante escritura de fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dieciséis, otorgada por EVANIR DA SILVA a favor de: AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO, ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO, AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY, PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO, RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO, JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO Y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

Gualaceo, Agosto 16 del 2.016
EL NOTARIO SEGUNDO





Factura: 001-101-000012224



20160103002O00274

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20160103002O00274

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CODECOM CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190396002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

AP: 1677-2016-UTHA-PAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 118

Fecha de Repertorio: 18-ago-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 8 en las fojas 4 a 4 del Tomo 1 celebrado entre: ([ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA en calidad de CESIONARIO], [ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO ANA MARLENE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO en calidad de CESIONARIO PODERDANTE], [LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO en calidad de CESIONARIO Y APODERADO], [LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA en calidad de CESIONARIO], [DA SILVA EVANIR en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----	-----	-----	-----

GUALACEO, jueves 25 de agosto de 2.016

Impreso a las: 15:49:33

Elaborado por: Juana León López



5*

Ab. Mariela Vanegas
Registradora de la Propiedad (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	P. M. Q.
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **LITUMA ARGUDO ANA MARLENE**
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-06-25**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
PEDRO JOSE CAMPOVERDE PEREZ

010314344-2

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LITUMA BENJAMIN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARGUDO TARGELIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUALACEO 2014-03-31**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-03-31**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V244313442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO

0103143442
CÉDULA
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE

AZUAY PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GUALACEO
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE**
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-12-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CONJUGADO**
SIRIA EULALIA SARDENTO ISATUE

010367805-8

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LITUMA LUIS BENJAMIN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARGUDO AIDA TARGELIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2011-05-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-05-06**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

E133311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0109
NÚMERO DE CERTIFICADO

0103678058
CÉDULA
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE

AZUAY PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GUALACEO
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



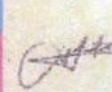
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LITUMA ARGUDO
RUTH XIMENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUALACEO
GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**TAIRON MANUEL
SARMIENTO BERREZUETA**

N. **030181890-2**

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUALACEO
2011-11-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0159

NÚMERO DE CERTIFICADO

0301818902

CÉDULA

LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARGUDO SAQUICARAY
AIDA TARGELIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUALACEO
GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**LUIS BENJAMIN
LITUMA LUCERO**

N. **010054755-3**



INSTRUCCIÓN
ELEMENTAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E1133H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUDO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAQUICARAY DIONILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUALACEO
2015-05-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-10




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0050

NÚMERO DE CERTIFICADO

0100547553

CÉDULA

ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010280832-8**

LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-04-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
EDGAR CORNELIO CHALCO DUCHIMAZA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE** **E1333A1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-17





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0157 **0102808326**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA **GUALACEO**
GUALACEO **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010314343-4**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **04/05/2016**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **04/05/2026**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON




ECUATORIANA***** **V3885VE222**

CASADO **JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON**
PARROQUIA **QUEHACER DOMESTICO**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
AIDA TARGELIA ARGUDO
GUALACEO **04/05/2004**
04/05/2016
REN 0275708
Azy




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0158 **0103143434**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA **GUALACEO**
GUALACEO **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 010405171-9
 LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 15 AGOSTO 1977
 00E- 0063 0046 F
 AZUAY/GUALACEO
 GUALACEO 1977



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 13/02/2013
 13/02/2025
 DUP 0148422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0155
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 CÉDULA
0104051719

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 010350111-0
 LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 02 DICIEMBRE 1973
 001- 006B 0005 F
 AZUAY/GUALACEO
 GUALACEO 1974



SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER EN CIENCIAS
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 06/04/2004
 06/04/2015
 REN 0260782



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0107
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 CÉDULA
0103501110

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



IGM 16 07 548 26

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGUISACA JACINTO

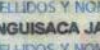
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-15

V4443V4442

000469855







DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL REGISTRADO

[illegible]

PASSAPORTE
PASSPORT

TPO / TYPE P RAIS EMISSOR / ISSUING COUNTRY BRA

CITIZENSHIP / SUP NAME DA SILVA

SURNAME EVANIR

NACIONALIDADE / NATIONALITY BRASILEIRO(A)

DATA DE NASCIMENTO / DATE OF BIRTH 12 ABR/APR 1963

SEX / SEX M NATURAL PLACE / PLACE OF BIRTH PANAMBI, RS

DATA DE EXPIRAÇÃO / DATE OF ISSUE 17 DEZ/DEC 2013

VÁLIDATE / DATE OF EXPIRY 16 DEZ/DEC 2018

PASSAPORTE / PASSPORT NO YB363650

DENTENTE N° / PERSONAL NO

AUTORIZAÇÃO / AUTHORITY E. QUITO

SENHA

P<BRADA<SILVA<<EVANIR<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
YB363650<6BRA6304124M1812165<<<<<<<<<<<<<<00





Factura: 001-100-000014300



20160103001P02630



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160103001P02630						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DA SILVA EVANIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YB363650	BRASILEÑA	CEDENTE	
Natural	LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104051719	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101301091	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102808326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO ANA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143442	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100547553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678058	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301818902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		31050.00					



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a dieciseis de Agosto del año dos mil dieciseis. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñañiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, por otra parte comparece los señores: PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ , Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; La señora ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; la señora RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo; y, la señora AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY , ecuatoriana, viuda, de sesenta y ocho años de edad, domiciliada en esta parroquia central, los comparecientes son mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, de lo que doy fe, en virtud de haberme



presentado sus cédulas de identidad; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, de la compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes: a la celebración de la presente escritura comparece por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, a quien se le denominará como el **CEDENTE**, por otra parte comparece los señores:

- ① ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita
- ② LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo. La señora LITUMA ARGUDO ANA MARLENE ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ, ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA, ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada,

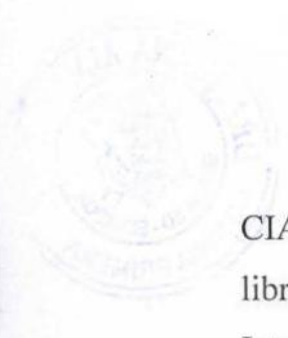
2

domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA, ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE, ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, la señora ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA ecuatoriana, de sesenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, a quienes se les podrá denominar como los **CESIONARIOS**. Todos los comparecientes capaces para esta clase actos, libre y voluntariamente realizan la siguiente escritura de cesión de participaciones bajo las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- Antecedentes: El CEDENTE señor **Evanir Da Silva**, de estado civil **DIVORCIADO** es propietario de un total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que tiene suscritas en la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA LTDA". A) La misma que se Constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Gualaceo, Dra. Maria Cristina Coellar Lituma, el VEINTISIETE de Agosto del DOS MIL TRECE, aprobada por la intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número SC.DIC.C. 13. 0842 de fecha VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE del DOS MIL TRECE e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Gualaceo, bajo el número VEINTIUNO del CATORCE DE OCTUBRE del DOS MIL TRECE.- B).- Y La junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal celebrada el día TREINTA de JUNIO del 2016 resolvió aprobar y autorizar la cesión de las participaciones del señor **Evanir Da Silva**, a favor de los **CESIONARIOS**, en la forma y las cantidades conforme consta en el certificado de transferencia que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE





PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor **Evanir Da Silva** procede a realizar la cesión de las participaciones antes referidas a favor de los **CESIONARIOS** en la siguiente forma: al señor **ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la señorita **LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO ANA MARLENE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO**, representado por su hermano el señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de siete mil treinta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de ciento veinticinco participaciones, a la señora **ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones. Las participaciones que se han cedido tienen el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y corresponden a la COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM



CIA LTDA” debiendo las participaciones transferidas inscribirse en los libros de la Compañía, y debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. **CUARTA CUANTÍA.-** El precio en el que se efectúa la presente cesión de las TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES es por el valor total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los cesionarios los han abonado de acuerdo al número de participaciones que les han sido cedidas a cada uno, en dinero en efectivo a la cuenta pendiente de pago que por treinta y un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mantiene el Cedente con la empresa Litarg Mode Cia. Ltda. ; el Cedente señor Evanir Da Silva , declara que está de acuerdo con la forma de pago, y que la transacción se ha realizado a su entera satisfacción, razón por la cual, faculta a los CESIONARIOS, a obtener y requerir la inscripción de este título por sí o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo de los CESIONARIOS .-**SEXTA.-** Presentes los comparecientes, hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial los cesionarios aceptan este contrato por ser otorgado a su favor , quedando facultadas para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. La cuantía se la fija en la suma de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.- Atentamente, firma) Abogado Willian Barros Arias, matrícula número mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales .-DOCUMENTO HABILITAN -

Gualaceo, 22 de Julio del 2016.



CERTIFICACION

Yo, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, con cedula de identidad número 0101301091, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", manifiesto: que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **CERTIFICO:** que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", reunida en fecha treinta de Junio del año dos mil diez y seis, **AUTORIZÓ**, la transferencia total de las participaciones que posee el señor EVANIR DA SILVA, consistente en treinta y un mil cincuenta participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que serán transferidas del modo siguiente: a favor del socio ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la socia ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA, cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO ANA MARLENE dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO siete mil treinta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE ciento veinticinco participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.-
Para los fines que importen en derecho.-

Atentamente,

PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1487 / 2016

Tomo 1 . Página 1487

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de abril de 2016, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) ANA MERCEDES LOJA LITUMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0103156303, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0103163838, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0103501110, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: a) ceder parte o el total de las participaciones que les corresponde como socio de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA para lo cual se le autoriza al MANDATARIO que busque el cesionario, parte el valor de las participaciones, acuerde el número de participaciones que cede, la forma de pago, y suscriba las escrituras públicas y demás documentos para el cumplimiento de este acto; b) recibir notificación en su representación a las convocatorias a las juntas de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA y de igual forma autorizan para que los represente con vos y voto en las juntas universales, ordinarias y extraordinarias de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, facultando para que en sus nombres y representación firme las actas de junta, escrituras públicas y los demás documentos necesarios para el cumplimiento de este acto; c) adquirir participaciones de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; d) adquirir participaciones de otras compañías, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; e) que el mandatario le represente al señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, en todo lo referente a la mortuoria de su señor padre quien en vida fue el señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO, autorizando a comparecer en los juicios de inventarios, de partición que se realicen, así como a la celebración de la escritura de aclaración a la escritura de partición de los bienes dejados por su señor padre, para lo cual procederá a su nombre a suscribir las mismas, comparezca en los proceso de posesión efectiva que se realicen, intervenga en los proceso de liquidación y pago de impuesto ante el Servicio de Rentas Internas, y las demás instituciones públicas o privadas, que proceda en su nombre y representación para adquirir derechos universales o particulares, así como también a vender o ceder los derechos que le corresponda en la mortuoria del señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO. Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier abogado con fines de procuración judicial, de conformidad, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras los poderdantes no lo revocquen ni necesitaran de un nuevo poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del/los mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al/la, los, las otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
ANA MERCEDES LOJA LITUMA

[Firma]
LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 26 de abril de 2016

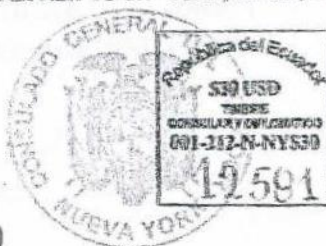
VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

LA DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,
DA FE: QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
QUE SE ME EXHIBIÓ Y DEVUELVO AL INTERESADO.
GUALACEO A, ... 16. AGO. 2016

[Firma]
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

AGENCIA DOMINICA DE GUALACEO

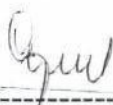


HASTA AQUÍ TRANSCRITO EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Evanir Da Silva

Pasp: YB363650



PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ

CI: 0101301091



AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO

CI: 0104051719



ANA MARLENE LITUMA ARGUDO

CI: 0103143442

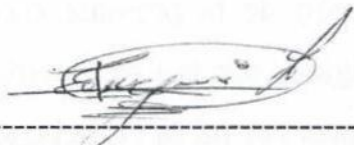


LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO

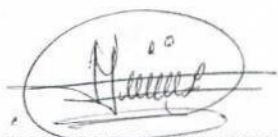
CI: 0102808326

Siguen las firmas

De los comparecientes:



JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO
CI: 0103501110



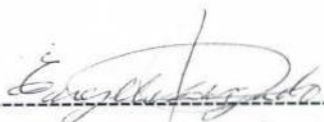
MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO
CI: 0103143434



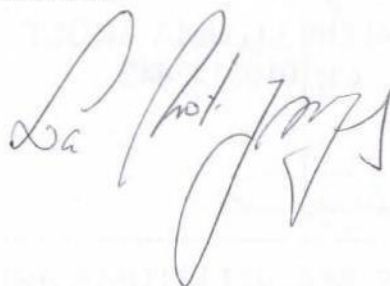
RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO
CI: 0301818902



PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO
CI: 0103678058



AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY
CI: 0100547553



SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-



[Handwritten signature]

Dra. Juana Alvarado Penafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



2.016	01	03	02	000274
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.". De fecha veintisiete de Agosto del año dos mil trece, marginé la transferencia de participaciones realizada mediante escritura de fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dieciséis, otorgada por EVANIR DA SILVA a favor de: AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO, ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO, AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY, PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO, RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO, JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO Y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

Gualaceo, Agosto 16 del 2.016
EL NOTARIO SEGUNDO





Factura: 001-101-000012224



20160103002O00274

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20160103002O00274

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CODECOM CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190396002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

AP: 1677-2016-UTHA-PAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 118

Fecha de Repertorio: 18-ago-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 8 en las fojas 4 a 4 del Tomo 1 celebrado entre: ([ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA en calidad de CESIONARIO], [ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO ANA MARLENE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO en calidad de CESIONARIO PODERDANTE], [LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO en calidad de CESIONARIO Y APODERADO], [LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA en calidad de CESIONARIO], [DA SILVA EVANIR en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----	-----	-----	-----

GUALACEO, jueves 25 de agosto de 2.016

Impreso a las: 15:49:33

Elaborado por: Juana León López



5*

Ab. Mariela Vanegas
Registradora de la Propiedad (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	P. M. Q.
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1978-06-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
PEDRO JOSE CAMPOVERDE PEREZ

010314344-2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V234333442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO 2014-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE
0103143442
CEDULA

AZUAY PROVINCIA
GUALACEO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1975-12-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CONJUGADO
SIRIA EULALIA SARDENTO ISATUE

010367805-8

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-06



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0109
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE
0103678058
CEDULA

AZUAY PROVINCIA
GUALACEO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



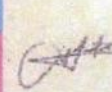
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LITUMA ARGUDO
RUTH XIMENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUALACEO
GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**TAIRON MANUEL
SARMIENTO BERREZUETA**

N. **030181890-2**

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUALACEO
2011-11-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0159

NÚMERO DE CERTIFICADO

0301818902

CÉDULA

LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARGUDO SAQUICARAY
AIDA TARGELIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUALACEO
GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**LUIS BENJAMIN
LITUMA LUCERO**

N. **010054755-3**



INSTRUCCIÓN
ELEMENTAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E1133H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUDO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAQUICARAY DIONILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUALACEO
2015-05-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-10




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0050

NÚMERO DE CERTIFICADO

0100547553

CÉDULA

ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010280832-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO GUALACEO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EDGAR CORNELIO CHALCO DUCHIMAZA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E1333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2012-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-17





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0157
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102808326
CÉDULA

LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ

AZUAY
PROVINCIA

GUALACEO
CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN
PARROQUIA

0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010314343-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO GUALACEO

FECHA DE NACIMIENTO 1988

FECHA DE EXPEDICIÓN 04/05/2016

FECHA DE EXPIRACIÓN 04/05/2022

PROVINCIA AZUAY

CIRCUNSCRIPCIÓN GUALACEO

CANTÓN GUALACEO

1988




ECUATORIANA***** **V3885VE221**

CASADO **JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON**

PROFESIÓN **QUEHACER DOMESTICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO 04/05/2016

FECHA DE EXPIRACIÓN
04/05/2022

PROVINCIA **Azuay**

CIRCUNSCRIPCIÓN **REN**

CANTÓN **Azy**

0275708




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0158
NÚMERO DE CERTIFICADO

0103143434
CÉDULA

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA

AZUAY
PROVINCIA

GUALACEO
CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN
PARROQUIA

0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 010405171-9
 LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 15 AGOSTO 1977
 00E- 0063 0046 F
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO 1977



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 13/02/2013
 13/02/2025
 DUP 0148422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0155
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 CÉDULA
0104051719

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 010350111-0
 LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 02 DICIEMBRE 1973
 001- 006B 0005 F
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO 1974



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER EN CIENCIAS
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 06/04/2004
 06/04/2015
 REN 0260782



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0107
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 CÉDULA
0103501110

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



IGM 16 07 548 26

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGUISACA JACINTO

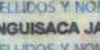
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-15

V4443V4442

000469855







DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL REGISTRADO



Assinatura do titular / Signature du titulaire
Bearer's signature / Firma del titular

Este passaporte deve ser assinado pelo titular,
salvo em caso de incapacidade.

Ce passeport doit être signé par le titulaire,
sauf en cas d'incapacité.

This passport must be signed,
except where the bearer is unable to do so.

Este pasaporte debe ser firmado por el titular,
salvo en caso de incapacidad.

[illegible]



Factura: 001-100-000014300



20160103001P02630



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160103001P02630						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DA SILVA EVANIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YB363650	BRASILEÑA	CEDENTE	
Natural	LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104051719	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101301091	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102808326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO ANA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143442	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100547553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678058	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301818902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		31050.00					



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a dieciseis de Agosto del año dos mil dieciseis. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñañiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, por otra parte comparece los señores: PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ , Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; La señora ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; la señora RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo; y, la señora AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY , ecuatoriana, viuda, de sesenta y ocho años de edad, domiciliada en esta parroquia central, los comparecientes son mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, de lo que doy fe, en virtud de haberme



presentado sus cédulas de identidad; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, de la compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes: a la celebración de la presente escritura comparece por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, a quien se le denominará como el **CEDENTE**, por otra parte comparece los señores:

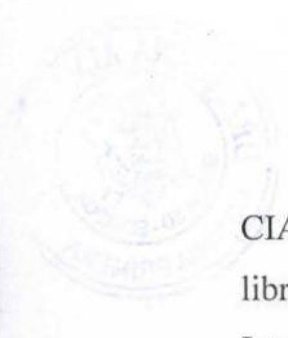
- ① ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita
- ② LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo. La señora LITUMA ARGUDO ANA MARLENE ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ, ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA, ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada,

domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA, ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE, ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, la señora ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA ecuatoriana, de sesenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, a quienes se les podrá denominar como los **CESIONARIOS**. Todos los comparecientes capaces para esta clase actos, libre y voluntariamente realizan la siguiente escritura de cesión de participaciones bajo las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- Antecedentes: El CEDENTE señor **Evanir Da Silva**, de estado civil **DIVORCIADO** es propietario de un total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que tiene suscritas en la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA LTDA". A) La misma que se Constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Gualaceo, Dra. Maria Cristina Coellar Lituma, el VEINTISIETE de Agosto del DOS MIL TRECE, aprobada por la intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número SC.DIC.C. 13. 0842 de fecha VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE del DOS MIL TRECE e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Gualaceo, bajo el número VEINTIUNO del CATORCE DE OCTUBRE del DOS MIL TRECE.- B).- Y La junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal celebrada el día TREINTA de JUNIO del 2016 resolvió aprobar y autorizar la cesión de las participaciones del señor **Evanir Da Silva**, a favor de los **CESIONARIOS**, en la forma y las cantidades conforme consta en el certificado de transferencia que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE





PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor **Evanir Da Silva** procede a realizar la cesión de las participaciones antes referidas a favor de los **CESIONARIOS** en la siguiente forma: al señor **ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la señorita **LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO ANA MARLENE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO**, representado por su hermano el señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de siete mil treinta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de ciento veinticinco participaciones, a la señora **ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones. Las participaciones que se han cedido tienen el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y corresponden a la COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM



CIA LTDA” debiendo las participaciones transferidas inscribirse en los libros de la Compañía, y debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. **CUARTA CUANTÍA.-** El precio en el que se efectúa la presente cesión de las TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES es por el valor total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los cesionarios los han abonado de acuerdo al número de participaciones que les han sido cedidas a cada uno, en dinero en efectivo a la cuenta pendiente de pago que por treinta y un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mantiene el Cedente con la empresa Litarg Mode Cia. Ltda. ; el Cedente señor Evanir Da Silva , declara que está de acuerdo con la forma de pago, y que la transacción se ha realizado a su entera satisfacción, razón por la cual, faculta a los CESIONARIOS, a obtener y requerir la inscripción de este título por sí o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo de los CESIONARIOS .-**SEXTA.-** Presentes los comparecientes, hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial los cesionarios aceptan este contrato por ser otorgado a su favor , quedando facultadas para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. La cuantía se la fija en la suma de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.- Atentamente, firma) Abogado Willian Barros Arias, matrícula número mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales .-DOCUMENTO HABILITAN -

Gualaceo, 22 de Julio del 2016.



CERTIFICACION

Yo, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, con cedula de identidad número 0101301091, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", manifiesto: que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **CERTIFICO:** que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", reunida en fecha treinta de Junio del año dos mil diez y seis, **AUTORIZÓ**, la transferencia total de las participaciones que posee el señor EVANIR DA SILVA, consistente en treinta y un mil cincuenta participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que serán transferidas del modo siguiente: a favor del socio ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la socia ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA, cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO ANA MARLENE dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO siete mil treinta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE ciento veinticinco participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.-
Para los fines que importen en derecho.-

Atentamente,

.....
PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1487 / 2016

Tomo 1 . Página 1487

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de abril de 2016, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) ANA MERCEDES LOJA LITUMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0103156303, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0103163838, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0103501110, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: a) ceder parte o el total de las participaciones que les corresponde como socio de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA para lo cual se le autoriza al MANDATARIO que busque el cesionario, parte el valor de las participaciones, acuerde el número de participaciones que cede, la forma de pago, y suscriba las escrituras públicas y demás documentos para el cumplimiento de este acto; b) recibir notificación en su representación a las convocatorias a las juntas de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA y de igual forma autorizan para que los represente con vos y voto en las juntas universales, ordinarias y extraordinarias de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, facultando para que en sus nombres y representación firme las actas de junta, escrituras públicas y los demás documentos necesarios para el cumplimiento de este acto; c) adquirir participaciones de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; d) adquirir participaciones de otras compañías, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; e) que el mandatario le represente al señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, en todo lo referente a la mortuoria de su señor padre quien en vida fue el señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO, autorizando a comparecer en los juicios de inventarios, de partición que se realicen, así como a la celebración de la escritura de aclaración a la escritura de partición de los bienes dejados por su señor padre, para lo cual procederá a su nombre a suscribir las mismas, comparezca en los proceso de posesión efectiva que se realicen, intervenga en los proceso de liquidación y pago de impuesto ante el Servicio de Rentas Internas, y las demás instituciones públicas o privadas, que proceda en su nombre y representación para adquirir derechos universales o particulares, así como también a vender o ceder los derechos que le corresponda en la mortuoria del señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO. Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier abogado con fines de procuración judicial, de conformidad, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras los poderdantes no lo revocquen ni necesitaran de un nuevo poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del/los mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al/la, los, las otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ANA MERCEDES LOJA LITUMA

LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 26 de abril de 2016

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

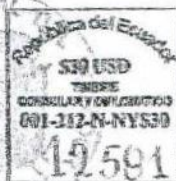
Arancel Consular: II 6.2

Valor: 30,00

LA DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,
DA FE: QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
QUE SE ME EXHIBE Y DEVUELVO AL INTERESADO.
GUALACEO A, ... 16. AGO. 2016

Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

AGENCIA DOMINICA DE GUALACEO

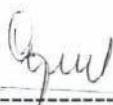


HASTA AQUÍ TRANSCRITO EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Evanir Da Silva

Pasp: YB363650



PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ

CI: 0101301091



AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO

CI: 0104051719



ANA MARLENE LITUMA ARGUDO

CI: 0103143442

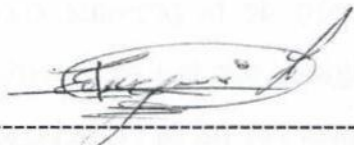


LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO

CI: 0102808326

Siguen las firmas

De los comparecientes:



JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO
CI: 0103501110



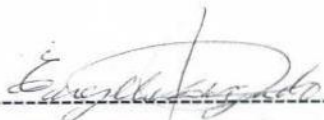
MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO
CI: 0103143434



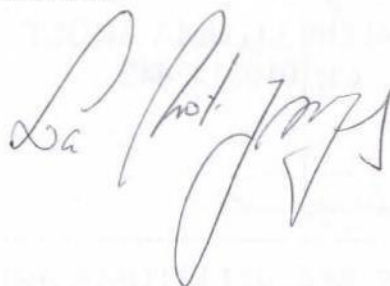
RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO
CI: 0301818902



PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO
CI: 0103678058



AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY
CI: 0100547553



SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-



[Handwritten signature]

Dra. Juana Alvarado Penafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



2.016	01	03	02	000274
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.". De fecha veintisiete de Agosto del año dos mil trece, marginé la transferencia de participaciones realizada mediante escritura de fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dieciséis, otorgada por EVANIR DA SILVA a favor de: AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO, ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO, AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY, PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO, RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO, JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO Y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

Gualaceo, Agosto 16 del 2.016
EL NOTARIO SEGUNDO





Factura: 001-101-000012224



20160103002O00274

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20160103002O00274

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CODECOM CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190396002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

AP: 1677-2016-UTHA-PAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 118

Fecha de Repertorio: 18-ago-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 8 en las fojas 4 a 4 del Tomo 1 celebrado entre: ([ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA en calidad de CESIONARIO], [ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO ANA MARLENE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO en calidad de CESIONARIO PODERDANTE], [LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO en calidad de CESIONARIO Y APODERADO], [LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA en calidad de CESIONARIO], [DA SILVA EVANIR en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----	-----	-----	-----

GUALACEO, jueves 25 de agosto de 2.016

Impreso a las: 15:49:33

Elaborado por: Juana León López



5*

Ab. Mariela Vanegas
Registradora de la Propiedad (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	P. M. Q.
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1978-06-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
PEDRO JOSE CAMPOVERDE PEREZ

010314344-2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V234333442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO 2014-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE
0103143442
CEDULA

AZUAY PROVINCIA
GUALACEO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1975-12-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CONJUGADO
SIRIA EULALIA SARDENTO ISATUE

010367805-8

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-06



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0109
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE
0103678058
CEDULA

AZUAY PROVINCIA
GUALACEO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

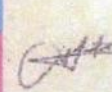
CÉDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
 TAIORON **MANUEL**
 SARMIENTO **BERREZUETA**

N. **030181890-2**

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUALACEO
2011-11-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3343V3242






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0159

NÚMERO DE CERTIFICADO

0301818902

CÉDULA

LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA

AZUAY

PROVINCIA

GUALACEO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUALACEO

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
 FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
 LUIS BENJAMIN
 LITUMA **LUCERO**

N. **010054755-3**



INSTRUCCIÓN
ELEMENTAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUDO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAQUICARAY DIONILA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUALACEO
2015-05-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E1133H222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0050
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0100547553
 CÉDULA
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010280832-8**

LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-04-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
EDGAR CORNELIO CHALCO DUCHIMAZA

0004/0001

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
E1333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-17

DIRECCIÓN GENERAL **JOSE DEL CEJALINO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0157
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ

0102808326
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
0
PARROQUIA
0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010314343-4**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **04/05/2016**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **04/05/2026**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON

0004/0001

ECUATORIANA***** **V3885VE221**

CASADO **JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICO

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUALACEO 04/05/2016
FECHA DE EXPIRACIÓN: 04/05/2026

REN **0275708**
Azy

0004/0001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0158
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA

0103143434
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
0
PARROQUIA
0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010405171-9
 LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 15 AGOSTO 1977
 00E- 0063 0046 F
 AZUAY/GUALACEO
 GUALACEO 1977



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 13/02/2013
 13/02/2025
 DUP 0148422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0155
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA

0104051719
 CÉDULA

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 0
 0
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 010350111-0
 LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 02 DICIEMBRE 1973
 001- 006B 0005 F
 AZUAY/GUALACEO
 GUALACEO 1974



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER EN CIENCIAS
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 06/04/2004
 06/04/2015
 REN 0260782



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0107
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO

0103501110
 CÉDULA

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 0
 0
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



IGM 16 07 548 26

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGUISACA JACINTO

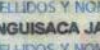
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-15

V4443V4442

000469855







DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL REGISTRADO



YB363650

YB363650

**Assinatura do titular / Signature du titulaire
Bearer's signature / Firma del titular**

Este passaporte deve ser assinado pelo titular,
salvo em caso de incapacidade.

Ce passeport doit être signé par le titulaire,
sauf en cas d'incapacité.

This passport must be signed,
except where the bearer is unable to do so.

Este pasaporte debe ser firmado por el titular,
salvo en caso de incapacidad.



[illegible]



Factura: 001-100-000014300



20160103001P02630



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160103001P02630						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DA SILVA EVANIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YB363650	BRASILEÑA	CEDENTE	
Natural	LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104051719	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101301091	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102808326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO ANA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143442	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100547553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678058	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301818902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		31050.00					



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a dieciseis de Agosto del año dos mil dieciseis. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñañiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, por otra parte comparece los señores: PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ , Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; La señora ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; la señora RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo; y, la señora AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY , ecuatoriana, viuda, de sesenta y ocho años de edad, domiciliada en esta parroquia central, los comparecientes son mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, de lo que doy fe, en virtud de haberme



presentado sus cédulas de identidad; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, de la compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes: a la celebración de la presente escritura comparece por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, a quien se le denominará como el **CEDENTE**, por otra parte comparece los señores:

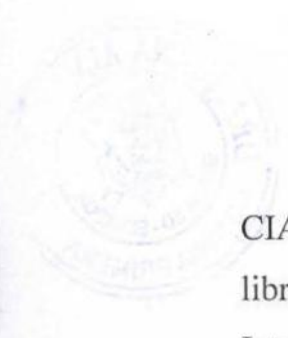
- ① ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita
- ② LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo. La señora LITUMA ARGUDO ANA MARLENE ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ, ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA, ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada,

domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA, ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE, ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, la señora ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA ecuatoriana, de sesenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, a quienes se les podrá denominar como los **CESIONARIOS**. Todos los comparecientes capaces para esta clase actos, libre y voluntariamente realizan la siguiente escritura de cesión de participaciones bajo las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- Antecedentes: El CEDENTE señor **Evanir Da Silva**, de estado civil **DIVORCIADO** es propietario de un total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que tiene suscritas en la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA LTDA". A) La misma que se Constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Gualaceo, Dra. Maria Cristina Coellar Lituma, el VEINTISIETE de Agosto del DOS MIL TRECE, aprobada por la intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número SC.DIC.C. 13. 0842 de fecha VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE del DOS MIL TRECE e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Gualaceo, bajo el número VEINTIUNO del CATORCE DE OCTUBRE del DOS MIL TRECE.- B).- Y La junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal celebrada el día TREINTA de JUNIO del 2016 resolvió aprobar y autorizar la cesión de las participaciones del señor **Evanir Da Silva**, a favor de los **CESIONARIOS**, en la forma y las cantidades conforme consta en el certificado de transferencia que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE





PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor **Evanir Da Silva** procede a realizar la cesión de las participaciones antes referidas a favor de los **CESIONARIOS** en la siguiente forma: al señor **ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la señorita **LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO ANA MARLENE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO**, representado por su hermano el señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de siete mil treinta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de ciento veinticinco participaciones, a la señora **ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones. Las participaciones que se han cedido tienen el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y corresponden a la COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM



CIA LTDA” debiendo las participaciones transferidas inscribirse en los libros de la Compañía, y debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. **CUARTA CUANTÍA.-** El precio en el que se efectúa la presente cesión de las TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES es por el valor total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los cesionarios los han abonado de acuerdo al número de participaciones que les han sido cedidas a cada uno, en dinero en efectivo a la cuenta pendiente de pago que por treinta y un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mantiene el Cedente con la empresa Litarg Mode Cia. Ltda. ; el Cedente señor Evanir Da Silva , declara que está de acuerdo con la forma de pago, y que la transacción se ha realizado a su entera satisfacción, razón por la cual, faculta a los CESIONARIOS, a obtener y requerir la inscripción de este título por sí o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo de los CESIONARIOS .-**SEXTA.-** Presentes los comparecientes, hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial los cesionarios aceptan este contrato por ser otorgado a su favor , quedando facultadas para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. La cuantía se la fija en la suma de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.- Atentamente, firma) Abogado Willian Barros Arias, matrícula número mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales .-DOCUMENTO HABILITAN -

Gualaceo, 22 de Julio del 2016.



CERTIFICACION

Yo, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, con cedula de identidad número 0101301091, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", manifiesto: que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **CERTIFICO:** que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", reunida en fecha treinta de Junio del año dos mil diez y seis, **AUTORIZÓ**, la transferencia total de las participaciones que posee el señor EVANIR DA SILVA, consistente en treinta y un mil cincuenta participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que serán transferidas del modo siguiente: a favor del socio ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la socia ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA, cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO ANA MARLENE dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO siete mil treinta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE ciento veinticinco participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.-
Para los fines que importen en derecho.-

Atentamente,

.....
PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1487 / 2016

Tomo 1 . Página 1487

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de abril de 2016, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) ANA MERCEDES LOJA LITUMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0103156303, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0103163838, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0103501110, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: a) ceder parte o el total de las participaciones que les corresponde como socio de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA para lo cual se le autoriza al MANDATARIO que busque el cesionario, parte el valor de las participaciones, acuerde el número de participaciones que cede, la forma de pago, y suscriba las escrituras públicas y demás documentos para el cumplimiento de este acto; b) recibir notificación en su representación a las convocatorias a las juntas de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA y de igual forma autorizan para que los represente con vos y voto en las juntas universales, ordinarias y extraordinarias de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, facultando para que en sus nombres y representación firme las actas de junta, escrituras públicas y los demás documentos necesarios para el cumplimiento de este acto; c) adquirir participaciones de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; d) adquirir participaciones de otras compañías, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; e) que el mandatario le represente al señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, en todo lo referente a la mortuoria de su señor padre quien en vida fue el señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO, autorizando a comparecer en los juicios de inventarios, de partición que se realicen, así como a la celebración de la escritura de aclaración a la escritura de partición de los bienes dejados por su señor padre, para lo cual procederá a su nombre a suscribir las mismas, comparezca en los proceso de posesión efectiva que se realicen, intervenga en los proceso de liquidación y pago de impuesto ante el Servicio de Rentas Internas, y las demás instituciones públicas o privadas, que proceda en su nombre y representación para adquirir derechos universales o particulares, así como también a vender o ceder los derechos que le corresponda en la mortuoria del señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO. Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier abogado con fines de procuración judicial, de conformidad, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras los poderdantes no lo revocquen ni necesitaran de un nuevo poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del/los mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al/la, los, las otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
ANA MERCEDES LOJA LITUMA

[Firma]
LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 26 de abril de 2016

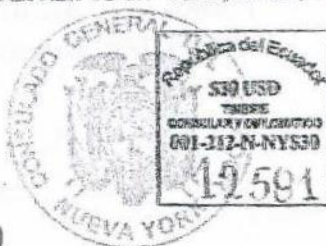
VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

LA DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,
DA FE: QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
QUE SE ME EXHIBIÓ Y DEVUELVO AL INTERESADO.
GUALACEO A, ... 16. AGO. 2016

[Firma]
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

AGENCIA DOMINICA DE GUALACEO

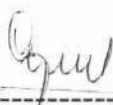


HASTA AQUÍ TRANSCRITO EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Evanir Da Silva

Pasp: YB363650



PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ

CI: 0101301091



AIDA CRISTFINA LITUMA ARGUDO

CI: 0104051719



ANA MARLENE LITUMA ARGUDO

CI: 0103143442

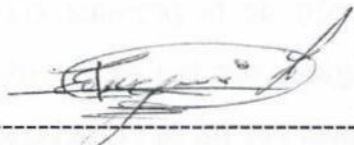


LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO

CI: 0102808326

Siguen las firmas

De los comparecientes:



JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO
CI: 0103501110



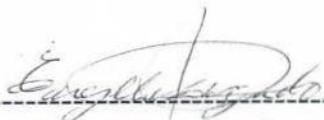
MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO
CI: 0103143434



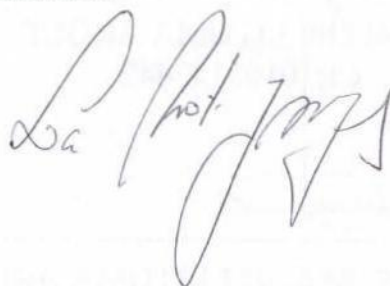
RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO
CI: 0301818902



PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO
CI: 0103678058



AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY
CI: 0100547553



SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-



[Handwritten signature]

Dra. Juana Alvarado Penafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



2.016	01	03	02	000274
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.". De fecha veintisiete de Agosto del año dos mil trece, marginé la transferencia de participaciones realizada mediante escritura de fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dieciséis, otorgada por EVANIR DA SILVA a favor de: AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO, ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO, AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY, PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO, RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO, JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO Y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

Gualaceo, Agosto 16 del 2.016
EL NOTARIO SEGUNDO





Factura: 001-101-000012224



20160103002O00274

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20160103002O00274

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CODECOM CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190396002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

AP: 1677-2016-UTHA-PAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 118

Fecha de Repertorio: 18-ago-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 8 en las fojas 4 a 4 del Tomo 1 celebrado entre: ([ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA en calidad de CESIONARIO], [ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO ANA MARLENE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO en calidad de CESIONARIO PODERDANTE], [LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO en calidad de CESIONARIO Y APODERADO], [LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA en calidad de CESIONARIO], [DA SILVA EVANIR en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----	-----	-----	-----

GUALACEO, jueves 25 de agosto de 2.016

Impreso a las: 15:49:33

Elaborado por: Juana León López



5*

Ab. Mariela Vanegas
Registradora de la Propiedad (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	P. M. Q.
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1978-06-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
PEDRO JOSE CAMPOVERDE PEREZ

010314344-2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO 2014-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V244313442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE

0103143442
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1975-12-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CONJUGADO
SIRIA EULALIA SARMENTO ISATUTE

010367805-8

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E133311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0109
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE

0103678058
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

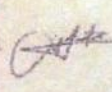
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
TAIRON MANUEL SARMIENTO BERREZUETA

N. **030181890-2**

INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2011-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL REGISTRO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0159

NÚMERO DE CERTIFICADO

0301818902

CÉDULA

LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA

AZUAY

PROVINCIA

GUALACEO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUALACEO

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
LUIS BENJAMIN LITUMA LUCERO

N. **010054755-3**


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL REGISTRO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **2025-05-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-10

N. **E113311222**

INSTRUCCIÓN **ELEMENTAL**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUDO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAQUICARAY DIONILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2015-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-10


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL REGISTRO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0050

NÚMERO DE CERTIFICADO

0100547553

CÉDULA

ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA

AZUAY

PROVINCIA

GUALACEO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUALACEO

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1988-04-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
EDGAR CORNELIO CHALCO DUCHIMAZA

Nº **010280832-8**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E1333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-17





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
018 - 0157
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ

0102808326
CÉDULA

AZUAY PROVINCIA
GUALACEO CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN PARROQUIA

0
0
0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº **010314343-4**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY GUALACEO GUALACEO
LUGAR DE NACIMIENTO
1988
FECHA DE NACIMIENTO
0057-00137 F
NACIONALIDAD
1988




ECUATORIANA***** V3885VE222

CASADO **JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON**
PARENTARIA **QUEHACER DOMESTICO**

LITUMA BENJAMIN LITUMA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AIDA TARGELIA ARGUDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALACEO 04/05/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
04/05/2016
FECHA DE EXPIRACIÓN

REN 0275708
Azy





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
018 - 0158
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA

0103143434
CÉDULA

AZUAY PROVINCIA
GUALACEO CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN PARROQUIA

0
0
0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 010405171-9
 LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 15 AGOSTO 1977
 00E- 0063 0046 F
 AZUAY/GUALACEO
 GUALACEO 1977



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 13/02/2013
 13/02/2025
 DUP 0148422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0155
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 CÉDULA
0104051719

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

PARROQUIA
 LA PRIMERA DE LA JUNTA



LA PRESIDENTA DE LA JUNTA



CIUDADANIA 010350111-0
 LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 02 DICIEMBRE 1973
 001- 006B 0005 M
 AZUAY/GUALACEO
 GUALACEO 1974



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER EN CIENCIAS
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 06/04/2004
 06/04/2015
 REN 0260782



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0107
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 CÉDULA
0103501110

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

PARROQUIA
 LA PRIMERA DE LA JUNTA

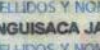


LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGUISACA JACINTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-09-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4443V4442
 000469855


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL ECDUJADO





YB363650 	Assinatura do titular / Signature du titulaire Bearer's signature / Firma del titular
Este passaporte deve ser assinado pelo titular, salvo em caso de incapacidade. Ce passeport doit être signé par le titulaire, sauf en cas d'incapacité. This passport must be signed, except where the bearer is unable to do so. Este pasaporte debe ser firmado por el titular, salvo en caso de incapacidad.	

[illegible]



Factura: 001-100-000014300



20160103001P02630



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160103001P02630						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DA SILVA EVANIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YB363650	BRASILEÑA	CEDENTE	
Natural	LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104051719	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101301091	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102808326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO ANA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143442	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100547553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678058	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301818902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		31050.00					



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a dieciseis de Agosto del año dos mil dieciseis. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñañiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, por otra parte comparece los señores: PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ , Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; La señora ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; la señora RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo; y, la señora AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY , ecuatoriana, viuda, de sesenta y ocho años de edad, domiciliada en esta parroquia central, los comparecientes son mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, de lo que doy fe, en virtud de haberme



presentado sus cédulas de identidad; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, de la compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes: a la celebración de la presente escritura comparece por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, a quien se le denominará como el **CEDENTE**, por otra parte comparece los señores:

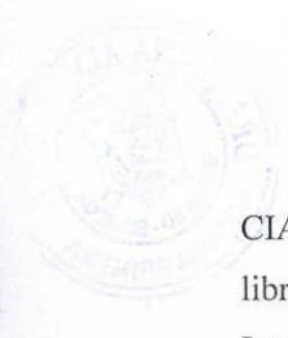
- ① ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita
- ② LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo. La señora LITUMA ARGUDO ANA MARLENE ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ, ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA, ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada,

domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA, ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE, ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, la señora ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA ecuatoriana, de sesenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, a quienes se les podrá denominar como los **CESIONARIOS**. Todos los comparecientes capaces para esta clase actos, libre y voluntariamente realizan la siguiente escritura de cesión de participaciones bajo las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- Antecedentes: El CEDENTE señor **Evanir Da Silva**, de estado civil **DIVORCIADO** es propietario de un total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que tiene suscritas en la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA LTDA". A) La misma que se Constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Gualaceo, Dra. Maria Cristina Coellar Lituma, el VEINTISIETE de Agosto del DOS MIL TRECE, aprobada por la intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número SC.DIC.C. 13. 0842 de fecha VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE del DOS MIL TRECE e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Gualaceo, bajo el número VEINTIUNO del CATORCE DE OCTUBRE del DOS MIL TRECE.- B).- Y La junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal celebrada el día TREINTA de JUNIO del 2016 resolvió aprobar y autorizar la cesión de las participaciones del señor **Evanir Da Silva**, a favor de los **CESIONARIOS**, en la forma y las cantidades conforme consta en el certificado de transferencia que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE





PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor **Evanir Da Silva** procede a realizar la cesión de las participaciones antes referidas a favor de los **CESIONARIOS** en la siguiente forma: al señor **ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la señorita **LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO ANA MARLENE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO**, representado por su hermano el señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de siete mil treinta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de ciento veinticinco participaciones, a la señora **ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones. Las participaciones que se han cedido tienen el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y corresponden a la COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM



CIA LTDA” debiendo las participaciones transferidas inscribirse en los libros de la Compañía, y debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. **CUARTA CUANTÍA.-** El precio en el que se efectúa la presente cesión de las TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES es por el valor total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los cesionarios los han abonado de acuerdo al número de participaciones que les han sido cedidas a cada uno, en dinero en efectivo a la cuenta pendiente de pago que por treinta y un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mantiene el Cedente con la empresa Litarg Mode Cia. Ltda. ; el Cedente señor Evanir Da Silva , declara que está de acuerdo con la forma de pago, y que la transacción se ha realizado a su entera satisfacción, razón por la cual, faculta a los CESIONARIOS, a obtener y requerir la inscripción de este título por sí o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo de los CESIONARIOS .-**SEXTA.-** Presentes los comparecientes, hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial los cesionarios aceptan este contrato por ser otorgado a su favor , quedando facultadas para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. La cuantía se la fija en la suma de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.- Atentamente, firma) Abogado Willian Barros Arias, matrícula número mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales .-DOCUMENTO HABILITAN -

Gualaceo, 22 de Julio del 2016.



CERTIFICACION

Yo, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, con cedula de identidad número 0101301091, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", manifiesto: que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **CERTIFICO:** que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", reunida en fecha treinta de Junio del año dos mil diez y seis, **AUTORIZÓ**, la transferencia total de las participaciones que posee el señor EVANIR DA SILVA, consistente en treinta y un mil cincuenta participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que serán transferidas del modo siguiente: a favor del socio ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la socia ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA, cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO ANA MARLENE dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO siete mil treinta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE ciento veinticinco participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.-
Para los fines que importen en derecho.-

Atentamente,

PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1487 / 2016

Tomo 1 . Página 1487

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de abril de 2016, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) ANA MERCEDES LOJA LITUMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0103156303, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0103163838, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0103501110, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: a) ceder parte o el total de las participaciones que les corresponde como socio de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA para lo cual se le autoriza al MANDATARIO que busque el cesionario, parte el valor de las participaciones, acuerde el número de participaciones que cede, la forma de pago, y suscriba las escrituras públicas y demás documentos para el cumplimiento de este acto; b) recibir notificación en su representación a las convocatorias a las juntas de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA y de igual forma autorizan para que los represente con vos y voto en las juntas universales, ordinarias y extraordinarias de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, facultando para que en sus nombres y representación firme las actas de junta, escrituras públicas y los demás documentos necesarios para el cumplimiento de este acto; c) adquirir participaciones de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; d) adquirir participaciones de otras compañías, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; e) que el mandatario le represente al señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, en todo lo referente a la mortuoria de su señor padre quien en vida fue el señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO, autorizando a comparecer en los juicios de inventarios, de partición que se realicen, así como a la celebración de la escritura de aclaración a la escritura de partición de los bienes dejados por su señor padre, para lo cual procederá a su nombre a suscribir las mismas, comparezca en los proceso de posesión efectiva que se realicen, intervenga en los proceso de liquidación y pago de impuesto ante el Servicio de Rentas Internas, y las demás instituciones públicas o privadas, que proceda en su nombre y representación para adquirir derechos universales o particulares, así como también a vender o ceder los derechos que le corresponda en la mortuoria del señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO. Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier abogado con fines de procuración judicial, de conformidad, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras los poderdantes no lo revocquen ni necesitaran de un nuevo poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del/los mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al/la, los, las otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
ANA MERCEDES LOJA LITUMA

[Firma]
LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 26 de abril de 2016

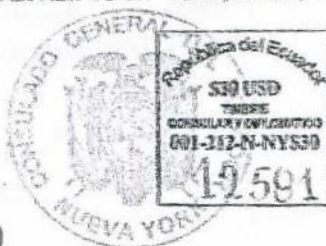
VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

LA DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,
DA FE: QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
QUE SE ME EXHIBIÓ Y DEVUELVO AL INTERESADO.
GUALACEO A, ... 16. AGO. 2016

[Firma]
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

AGENCIA DOMINICA DE GUALACEO

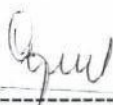


HASTA AQUÍ TRANSCRITO EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Evanir Da Silva

Pasp: YB363650



PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ

CI: 0101301091



AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO

CI: 0104051719



ANA MARLENE LITUMA ARGUDO

CI: 0103143442

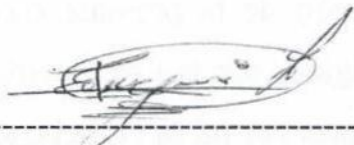


LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO

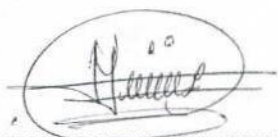
CI: 0102808326

Siguen las firmas

De los comparecientes:



JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO
CI: 0103501110



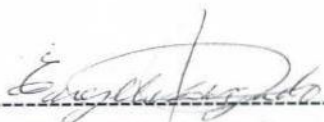
MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO
CI: 0103143434



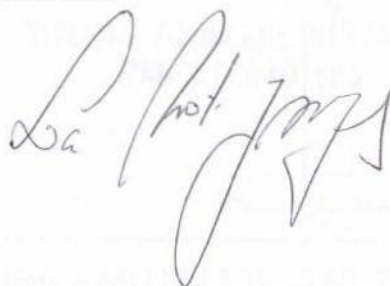
RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO
CI: 0301818902



PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO
CI: 0103678058



AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY
CI: 0100547553



SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-



[Handwritten signature]

Dra. Juana Alvarado Penafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



2.016	01	03	02	000274
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.". De fecha veintisiete de Agosto del año dos mil trece, marginé la transferencia de participaciones realizada mediante escritura de fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dieciséis, otorgada por EVANIR DA SILVA a favor de: AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO, ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO, AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY, PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO, RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO, JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO Y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

Gualaceo, Agosto 16 del 2.016
EL NOTARIO SEGUNDO





Factura: 001-101-000012224



20160103002O00274

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20160103002O00274

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CODECOM CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190396002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

AP: 1677-2016-UTHA-PAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 118

Fecha de Repertorio: 18-ago-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 8 en las fojas 4 a 4 del Tomo 1 celebrado entre: ([ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA en calidad de CESIONARIO], [ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO ANA MARLENE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO en calidad de CESIONARIO PODERDANTE], [LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO en calidad de CESIONARIO Y APODERADO], [LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA en calidad de CESIONARIO], [DA SILVA EVANIR en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----	-----	-----	-----

GUALACEO, jueves 25 de agosto de 2.016

Impreso a las: 15:49:33

Elaborado por: Juana León López



5*

Ab. Mariela Vanegas
Registradora de la Propiedad (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	P. M. Q.
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1978-06-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
PEDRO JOSE CAMPOVERDE PEREZ

010314344-2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO 2014-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V244313442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE

0103143442
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1975-12-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CONJUGADO
SIRIA EULALIA SARMENTO ISATUTE

010367805-8

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E133311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0109
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE

0103678058
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

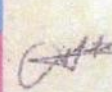

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 TAIORON MANUEL
 SARMIENTO BERREZUETA

N. 030181890-2

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
 V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2011-11-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0159

NÚMERO DE CERTIFICADO

0301818902

CÉDULA

LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA

AZUAY

PROVINCIA

GUALACEO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUALACEO

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
 FECHA DE NACIMIENTO 1948-05-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL VIUDO
 LUIS BENJAMIN
 LITUMA LUCERO

N. 010054755-3



INSTRUCCIÓN
ELEMENTAL
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
 E1133H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUDO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAQUICARAY DIONILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2015-05-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-10




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0050
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0100547553
 CÉDULA
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010280832-8**

LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-04-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
EDGAR CORNELIO CHALCO DUCHIMAZA

0004/0001

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
E1333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-17

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0157
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ

0102808326
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010314343-4**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **04/05/2016**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **04/05/2026**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON

0057-00137

1988

04/05/2016

04/05/2026

0275708

ECUATORIANA*****
V3885VE222

CASADA
JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON
QUEHACER DOMESTICO

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-17

REN
Azy
0275708



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0158
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA

0103143434
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010405171-9
 LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 15 AGOSTO 1977
 00E- 0063 0046 F
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO 1977



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 13/02/2013
 13/02/2025
 DUP 0148422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0155
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 CÉDULA
0104051719

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

PARROQUIA
 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA




CIUDADANIA 010350111-0
 LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 02 DICIEMBRE 1973
 001- 006B 0005 M
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO 1974



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER EN CIENCIAS
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 06/04/2004
 06/04/2015
 REN 0260782



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0107
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 CÉDULA
0103501110

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

PARROQUIA
 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA



IGM 16 07 548 26

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGUISACA JACINTO

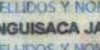
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-15

V4443V4442

000469855







DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL REGISTRADO

[illegible]

PASSAPORTE
PASSPORT

TPO / TYPE P RAIS EMISSOR / ISSUING COUNTRY BRA

CITIZENSHIP / SUP NAME DA SILVA

NOME / GIVEN NAMES EVANIR

NACIONALIDADE / NATIONALITY BRASILEIRO(A)

DATA DE NASCIMENTO / DATE OF BIRTH 12 ABR/APR 1963

SEX / SEX M NATUREZA DO LUGAR DE NASCIM. / PLACE OF BIRTH PANAMBI, RS

DATA DE EXPIRAÇÃO / DATE OF ISSUE 17 DEZ/DEC 2013

VIGÊNCIA / DATE OF EXPIRY 16 DEZ/DEC 2018

PASSAPORTE Nº / PASSPORT NO YB363650

DENTENTE Nº / PERSONAL ID

AUTORIDADE / AUTHORITY E. QUITO

SUA

P<BRADA<SILVA<<EVANIR<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
YB363650<6BRA6304124M1812165<<<<<<<<<<<<<<<00





Factura: 001-100-000014300



20160103001P02630



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160103001P02630						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DA SILVA EVANIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YB363650	BRASILEÑA	CEDENTE	
Natural	LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104051719	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101301091	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102808326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO ANA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143442	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100547553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678058	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301818902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103501110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		31050.00					



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a dieciseis de Agosto del año dos mil dieciseis. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñañiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, por otra parte comparece los señores: PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ , Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; La señora ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo; la señora RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO , ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO , ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo; y, la señora AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY , ecuatoriana, viuda, de sesenta y ocho años de edad, domiciliada en esta parroquia central, los comparecientes son mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, de lo que doy fe, en virtud de haberme



presentado sus cédulas de identidad; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, de la compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes: a la celebración de la presente escritura comparece por una parte el señor **Evanir Da Silva**, de Nacionalidad brasilera, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, del cantón Gualaceo, a quien se le denominará como el **CEDENTE**, por otra parte comparece los señores:

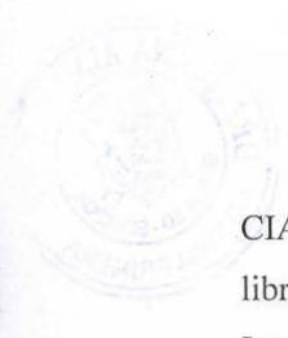
- ① ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, Ecuatoriano, de sesenta años de edad, de estado civil soltero de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la ciudad de Cuenca de paso en la ciudad de Gualaceo, la señorita
- ② LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Gualaceo. La señora LITUMA ARGUDO ANA MARLENE ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ, ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de mandatario del señor LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO, conforme se justifica con el poder que se adjunta, la señora LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA, ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada,

domiciliada en la ciudad de Gualaceo, la señora LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA, ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, el señor LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE, ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, la señora ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA ecuatoriana, de sesenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Gualaceo, a quienes se les podrá denominar como los **CESIONARIOS**. Todos los comparecientes capaces para esta clase actos, libre y voluntariamente realizan la siguiente escritura de cesión de participaciones bajo las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- Antecedentes: El CEDENTE señor **Evanir Da Silva**, de estado civil **DIVORCIADO** es propietario de un total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que tiene suscritas en la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA LTDA". A) La misma que se Constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Gualaceo, Dra. Maria Cristina Coellar Lituma, el VEINTISIETE de Agosto del DOS MIL TRECE, aprobada por la intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número SC.DIC.C. 13. 0842 de fecha VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE del DOS MIL TRECE e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Gualaceo, bajo el número VEINTIUNO del CATORCE DE OCTUBRE del DOS MIL TRECE.- B).- Y La junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal celebrada el día TREINTA de JUNIO del 2016 resolvió aprobar y autorizar la cesión de las participaciones del señor **Evanir Da Silva**, a favor de los **CESIONARIOS**, en la forma y las cantidades conforme consta en el certificado de transferencia que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE





PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor **Evanir Da Silva** procede a realizar la cesión de las participaciones antes referidas a favor de los **CESIONARIOS** en la siguiente forma: al señor **ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la señorita **LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO ANA MARLENE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la señora **LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA**, le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO**, representado por su hermano el señor **LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de siete mil treinta y siete participaciones, al señor **LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de ciento veinticinco participaciones, a la señora **ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA** le cede en forma perpetua e irrevocable la cantidad de cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones. Las participaciones que se han cedido tienen el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y corresponden a la COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM



CIA LTDA” debiendo las participaciones transferidas inscribirse en los libros de la Compañía, y debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. **CUARTA CUANTÍA.-** El precio en el que se efectúa la presente cesión de las TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES es por el valor total de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los cesionarios los han abonado de acuerdo al número de participaciones que les han sido cedidas a cada uno, en dinero en efectivo a la cuenta pendiente de pago que por treinta y un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mantiene el Cedente con la empresa Litarg Mode Cia. Ltda. ; el Cedente señor Evanir Da Silva , declara que está de acuerdo con la forma de pago, y que la transacción se ha realizado a su entera satisfacción, razón por la cual, faculta a los CESIONARIOS, a obtener y requerir la inscripción de este título por sí o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo de los CESIONARIOS .-**SEXTA.-** Presentes los comparecientes, hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial los cesionarios aceptan este contrato por ser otorgado a su favor , quedando facultadas para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. La cuantía se la fija en la suma de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.- Atentamente, firma) Abogado Willian Barros Arias, matrícula número mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales .-DOCUMENTO HABILITAN -

Gualaceo, 22 de Julio del 2016.



CERTIFICACION

Yo, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, con cedula de identidad número 0101301091, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", manifiesto: que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **CERTIFICO:** que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.", reunida en fecha treinta de Junio del año dos mil diez y seis, **AUTORIZÓ**, la transferencia total de las participaciones que posee el señor EVANIR DA SILVA, consistente en treinta y un mil cincuenta participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que serán transferidas del modo siguiente: a favor del socio ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO, tres mil doscientas cuarenta participaciones, a la socia ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA, cinco mil doscientas sesenta y cuatro participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO ANA MARLENE dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO siete mil treinta y siete participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, al socio LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE ciento veinticinco participaciones, a la socia LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA dos mil novecientas ochenta y siete participaciones, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.-
Para los fines que importen en derecho.-

Atentamente,

PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1487 / 2016

Tomo 1 . Página 1487

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de abril de 2016, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) ANA MERCEDES LOJA LITUMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0103156303, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0103163838, con domicilio en 135 ITHACA ST. BAY SHORE, NY. 11706, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0103501110, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: a) ceder parte o el total de las participaciones que les corresponde como socio de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA para lo cual se le autoriza al MANDATARIO que busque el cesionario, parte el valor de las participaciones, acuerde el número de participaciones que cede, la forma de pago, y suscriba las escrituras públicas y demás documentos para el cumplimiento de este acto; b) recibir notificación en su representación a las convocatorias a las juntas de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA y de igual forma autorizan para que los represente con vos y voto en las juntas universales, ordinarias y extraordinarias de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, facultando para que en sus nombres y representación firme las actas de junta, escrituras públicas y los demás documentos necesarios para el cumplimiento de este acto; c) adquirir participaciones de la compañía LITARG MODE CIA. LTDA, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; d) adquirir participaciones de otras compañías, acordar el valor de las mismas, la cantidad de participaciones y la forma de pago. De igual manera se le autoriza a firmar las escrituras públicas de adquisición de participaciones y demás documentos legales a fin de que la adquisición se perfeccione; e) que el mandatario le represente al señor LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO, en todo lo referente a la mortuoria de su señor padre quien en vida fue el señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO, autorizando a comparecer en los juicios de inventarios, de partición que se realicen, así como a la celebración de la escritura de aclaración a la escritura de partición de los bienes dejados por su señor padre, para lo cual procederá a su nombre a suscribir las mismas, comparezca en los proceso de posesión efectiva que se realicen, intervenga en los proceso de liquidación y pago de impuesto ante el Servicio de Rentas Internas, y las demás instituciones públicas o privadas, que proceda en su nombre y representación para adquirir derechos universales o particulares, así como también a vender o ceder los derechos que le corresponda en la mortuoria del señor LUIS BENJAMÍN LITUMA LUCERO. Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier abogado con fines de procuración judicial, de conformidad, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras los poderdantes no lo revocuen ni necesitaran de un nuevo poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del/los mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al/la, los, las otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
ANA MERCEDES LOJA LITUMA

[Firma]
LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 26 de abril de 2016

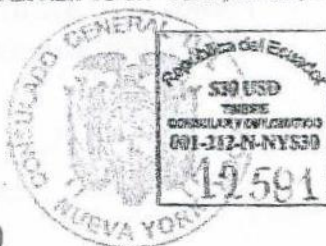
VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

LA DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,
DA FE: QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
QUE SE ME EXHIBE Y DEVUELVO AL INTERESADO.
GUALACEO A, ... 16. ABR. 2016

[Firma]
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

AGENCIA DOMINICA DE GUALACEO

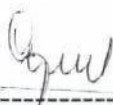


HASTA AQUÍ TRANSCRITO EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Evanir Da Silva

Pasp: YB363650



PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ

CI: 0101301091



AIDA CRISTFINA LITUMA ARGUDO

CI: 0104051719



ANA MARLENE LITUMA ARGUDO

CI: 0103143442

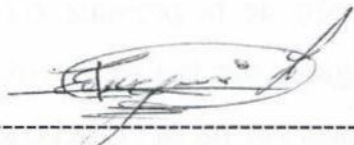


LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO

CI: 0102808326

Siguen las firmas

De los comparecientes:



JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO
CI: 0103501110



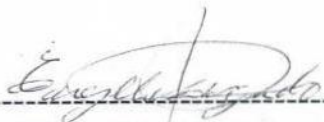
MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO
CI: 0103143434



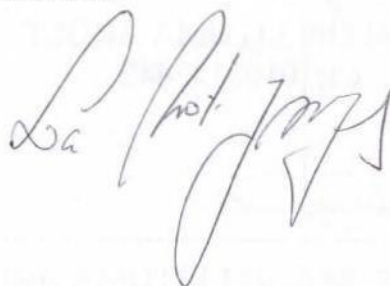
RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO
CI: 0301818902



PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO
CI: 0103678058



AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY
CI: 0100547553



SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-



[Handwritten signature]

Dra. Juana Alvarado Penafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



2.016	01	03	02	000274
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CODECOM CIA. LTDA.". De fecha veintisiete de Agosto del año dos mil trece, marginé la transferencia de participaciones realizada mediante escritura de fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dieciséis, otorgada por EVANIR DA SILVA a favor de: AIDA CRISTINA LITUMA ARGUDO, PEDRO LINO ANGUISACA CHAVEZ, LOURDES BEATRIZ LITUMA ARGUDO, ANA MARLENE LITUMA ARGUDO, MIRIAM CECILIA LITUMA ARGUDO, AIDA TARGELIA ARGUDO SAQUICARAY, PEDRO ENRIQUE LITUMA ARGUDO, RUTH XIMENA LITUMA ARGUDO, JORGE EUGENIO LITUMA ARGUDO Y LUIS FERNANDO LITUMA ARGUDO

Gualaceo, Agosto 16 del 2.016
EL NOTARIO SEGUNDO





Factura: 001-101-000012224



20160103002O00274

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20160103002O00274

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CODECOM CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190396002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIÁN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

AP: 1677-2016-UTHA-PAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 118

Fecha de Repertorio: 18-ago-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 8 en las fojas 4 a 4 del Tomo 1 celebrado entre: ([ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA en calidad de CESIONARIO], [ANGUISACA CHAVEZ PEDRO LINO en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO ANA MARLENE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO LUIS FERNANDO en calidad de CESIONARIO PODERDANTE], [LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO en calidad de CESIONARIO Y APODERADO], [LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA en calidad de CESIONARIO], [LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA en calidad de CESIONARIO], [DA SILVA EVANIR en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----	-----	-----	-----

GUALACEO, jueves 25 de agosto de 2.016

Impreso a las: 15:49:33

Elaborado por: Juana León López



5*

Ab. Mariela Vanegas
Registradora de la Propiedad (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	P. M. Q.
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1978-06-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
PEDRO JOSE CAMPOVERDE PEREZ

010314344-2

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V244313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO 2014-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO ANA MARLENE

0103143442
CEDULA

AZUAY PROVINCIA
GUALACEO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1975-12-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CONJUGADO
SIRIA EULALIA SARDENTO ISATUE

010367805-8

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-06



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0109
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO PEDRO ENRIQUE

0103678058
CEDULA

AZUAY PROVINCIA
GUALACEO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
TAIROH MANUEL
SARMIENTO BERREZUETA

N. **030181890-2**

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2011-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL TITULAR

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
NÚMERO DE CERTIFICADO
018 - 0159
CÉDULA
LITUMA ARGUDO RUTH XIMENA

0301818902

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
LUIS BENJAMIN
LITUMA LUCERO

N. **010054755-3**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAQUICARAY DIONILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2015-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-10

N. **E113311222**

INSTRUCCIÓN
ELEMENTAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO
002 - 0050
CÉDULA
ARGUDO SAQUICARAY AIDA TARGELIA

0100547553

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010280832-8**

LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-04-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
EDGAR CORNELIO CHALCO DUCHIMAZA

010280832-8

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE** **E1333A1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LITUMA LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUDO AIDA TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-17

010280832-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0157 **0102808326**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO LOURDES BEATRIZ

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA GUALACEO
GUALACEO **0**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010314343-4**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **04/05/2016**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **04/05/2026**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON

010314343-4

ECUATORIANA***** **V3885VE222**

CASADO **JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICO**

LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUALACEO 04/05/2016
FECHA DE EXPIRACIÓN: 04/05/2026
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JAI ME VICENTE GUTIERREZ LEON

010314343-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0158 **0103143434**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITUMA ARGUDO MIRIAM CECILIA

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA GUALACEO
GUALACEO **0**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010405171-9
 LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 15 AGOSTO 1977
 00E- 0063 0046 F
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO 1977



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 13/02/2013
 13/02/2025
 DUP 0148422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0155
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO AIDA CRISTINA
 CÉDULA

0104051719
 CÉDULA

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 010350111-0
 LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 02 DICIEMBRE 1973
 001- 006B 0005 F
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO 1974



EQUATORIANA ***** V333/2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER EN CIENCIAS
 LUIS BENJAMIN LITUMA
 AIDA TARGELIA ARGUDO
 GUALACEO 06/04/2004
 06/04/2015
 REN 0260782



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0107
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA ARGUDO JORGE EUGENIO
 CÉDULA

0103501110
 CÉDULA

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUALACEO
 ZONA

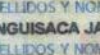
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGUISACA JACINTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-09-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4443V4442
 000469855


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL ECDUJADO



[illegible][illegible]